

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Municipalidades	_____	6034
Licitaciones	_____	6035
Varios	_____	6044
Transferencias	_____	6052
Convocatorias	_____	6054
Sociedades	_____	6055

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6059
Varios	_____	6061
Sucesiones	_____	6072

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	6077
Resoluciones	_____	6080



Sección Oficial

Municipalidades

Campana, 30 de mayo de 2011.

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Ejecutivo DECRETO 1.157

Campana, 7 de junio de 2011.

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase en el Considerando del Decreto N° 0158/2011, donde dice: "expediente N° 4016-27546/10" por: "expediente N° 4016-27.596/2010".

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.- Cúmplase, regístrese; comuníquese; publíquese y archívese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 7.783

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Ejecutivo DECRETO 1.117

Campana, 30 de mayo de 2011.

LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE CAMPANA, DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Vétase parcialmente el Proyecto de Ordenanza sancionado por el Departamento Deliberativo en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de mayo de 2011, referente a la publicación de horarios y frecuencias de la línea respectiva en los vehículos habilitados.

Este veto parcial concierne estrictamente a los artículos 2º y 3º, del referido Proyecto.

ARTÍCULO 2º.- Promúlguese la Ordenanza sancionada por el Departamento Deliberativo, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 12 de mayo de 2011, referente a la publicación a la que alude el artículo anterior, con excepción de lo vetado en el mismo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese bajo el N° 5733 la Ordenanza que se promulga en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; comuníquese; y archívese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 7.782

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Deliberativo ORDENANZA 5.783

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Requierase, a través de la OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor), a las distintas empresas prestatarias de transporte público, la publicación de los horarios y frecuencias de la línea respectiva en los vehículos habilitados.

ARTÍCULO 2º.- Procédase asimismo, a la colocación en las paradas de colectivos nuevas, las cuales se encuentran aptas para utilizarlas como carteleras informativas, de un cartel con la publicación de los horarios y frecuencias de las líneas de transporte público.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, a través de los medios gráficos y periodísticos, el cartel referido en el artículo anterior, a fin de que los potenciales usuarios se informen al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de mayo de 2011.

Cristina G. del Mármol
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Carlos Cazador
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Promulgada por Decreto N° 1.117, del día de la fecha, con el veto parcial indicado en el mismo. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 7.781

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Deliberativo ORDENANZA 5.706

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma LIMA VIDEO CABLE S.A., con domicilio legal en la calle Quirno N° 37 de la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, a realizar el tendido de cables aéreos para la transmisión y emisión de televisión por cable, e instalación de una antena comunitaria en el ámbito del Partido de Campana que oportunamente determine el Departamento Ejecutivo, con sujeción a las disposiciones de las Ordenanzas N° 2321/88, N° 3810/99 y las normas provinciales y/o nacionales vigentes en la materia, o en las que en el futuro las modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO 2º.- Otórgase a la firma LIMA VIDEO CABLE S.A., un plazo de veinticuatro (24) meses, a contar desde la notificación de la presente Ordenanza, para poner en funcionamiento el servicio, previo acatamiento de las normas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- La falta de cumplimiento del plazo previsto en el artículo 2º, sin que la firma interesada satisfaga los recaudos enunciados en el mismo, hará caducar en forma automática la autorización que se le concede en esta Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- El inicio real y efectivo de las obras queda subordinado al previo permiso a otorgar por el Departamento Ejecutivo, cuando los organismos técnicos competentes consideren que se encuentran reunidos todos los recaudos contenidos en las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º.- La no observancia de las disposiciones de esta Ordenanza dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las Ordenanzas N° 2321/88 y N° 3810/99.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de abril de 2011.

Cristina G. del Mármol
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Carlos Cazador
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Campana, 13 de mayo de 2011.

Promulgada, por Decreto N° 0993 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero
Secretaria de Gobierno

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

C.C. 7.780

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Deliberativo ORDENANZA 5.715

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Transfiérese en forma directa y a título gratuito a la Empresa CON-TONALE S.A. - CUIT N° 30-70976321-7, con domicilio en la calle Venezuela N° 110, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de propietario del inmueble lindero identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 401, Parcela 7b; el excedente fiscal designado como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 401, Parcela 7c, originado mediante las operaciones de Mensura registradas según Plano característica 14-46-10, el que consta de una superficie de cuarenta y seis con veintiocho metros cuadrados (46,28 m2.), de conformidad con las disposiciones del artículo 13 del Decreto-Ley N° 9533 y para ser anexado a la Parcela citada en primer término.

ARTÍCULO 2º.- La escritura traslativa de dominio a favor del interesado, será realizada por un escribano designado por el mismo, a satisfacción de la Municipalidad, quedando a exclusivo cargo del adquirente los gastos y honorarios originados del acto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de abril de 2011.

Cristina G. del Mármol Secretaria Honorable Concejo Deliberante	Carlos Cazador Presidente Honorable Concejo Deliberante
--	--

Campana, 13 de mayo de 2011.

Promulgada por Decreto N° 1002 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero Secretaria de Gobierno	Stella Maris Giroldi Intendente Municipal
---	---

REGISTRADA BAJO N° 5.715

C.C. 7.779

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Deliberativo ORDENANZA 5.718

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Convalídase en todas sus partes el Decreto N° 0559 del Departamento Ejecutivo, de fecha 23 de marzo de 2011, por el que se impuso el nombre de "Dr. Bruno BOSONI" a la Sala de Terapia Intensiva del Hospital Municipal "San José"; y el de Auxiliar de Enfermería Tania Elizabeth SALAZAR GÓMEZ a la Sala Oncológica de dicho Nosocomio.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de abril de 2011.

Cristina G. del Mármol Secretaria Honorable Concejo Deliberante	Carlos Cazador Presidente Honorable Concejo Deliberante
--	--

Campana, 13 de mayo de 2011.

Promulgada por Decreto N° 1005 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero Secretaria de Gobierno	Stella Maris Giroldi Intendente Municipal
---	---

REGISTRADA BAJO N° 5.718

C.C. 7.777

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA Departamento Deliberativo ORDENANZA 5.720

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 5º de la Ordenanza N° 5546/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5º.- Entre los establecimientos citados en el artículo 2º, que se habiliten a partir de la sanción de la presente Ordenanza, "deberá guardarse una distancia de 450 (cuatrocientos cincuenta) metros lineales."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 28 días del mes de abril de 2011.

Cristina G. del Mármol Secretaria Honorable Concejo Deliberante	Carlos Cazador Presidente Honorable Concejo Deliberante
--	--

Campana, 16 de mayo de 2011.

Promulgada por Decreto N° 1016 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero Secretaria de Gobierno	Stella Maris Giroldi Intendente Municipal
---	---

C.C. 7.776

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 14/11

POR 13 DÍAS - Ley 13.064. Objeto: Remodelación y reparación hangares talleres y edificios varios, VII Brigada Aérea Mariano Moreno.

Apertura: Martes 2 de agosto de 2011, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 999.982

Documentación Técnica. N° 4.384.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.000.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751-9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 15 de julio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 21 de junio de 2011.

C.C. 7.127 / jun. 27 v. jul. 13

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 4/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 4/11 por construcción de los caminos internos, estacionamiento de los edificios Cien, Toma y Reso, veredas interiores y los sistemas de desagües pluviales de calles (badenes) y veredas, en el predio del Polo Educativo Naval Vicente López.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 2.145,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 16 de agosto de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 7.066 / jun. 27 v. jul. 15

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 1/11

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción desagües pluviales UTN-FRLP.

Sitio de ejecución: Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 28 de julio de 2011, 11:00 hs.

Venta de Pliego: De 9:00 a 12:00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

Importe de la garantía: \$ 8.400,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consultas: Oficina de Compras. Horario: 9:00 a 12:00, UTN, Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, La Plata.

Consultas técnicas: Centro de Investigaciones, LEMAC, Arq. Das Neves Gustavo. Horario visita obra: 8:00 a 15:00 hs. UTN Facultad Regional La Plata, Av. 60 esq. 124, Berisso, Bs. As.

C.C. 7.383 / jul. 1º v. jul. 21

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 14/11 Prórroga

POR 13 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública de la siguiente obra:

Obra: Elaboración de proyecto ejecutivo y construcción Autopista Dr. Ricardo Balbín (Buenos Aires - La Plata), Tramo: Distribuidor Ensenada, empalme Ruta Provincial N° 11.

Sección I. Distribuidor Ensenada, Avenida del Petróleo y Acceso Portuario Camino Rivadavia.

Sección II: Avenida del Petróleo, empalme Ruta Provincial N° 11, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Obra nueva y duplicación de calzada, construcción de puentes, intersecciones y viaductos, provisión e instalación de todos los elementos necesarios para la completa iluminación del tramo, construcción de alcantarillas transversales y señalamiento vertical y horizontal.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil (\$ 584.995.000,00) a febrero de 2011.

Garantía de la Oferta: Pesos cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta (\$ 5.849.950,00).

Plazo de obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento diecisiete mil (\$ 117.000,00).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de julio de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F.31.070 / jul. 5 v. jul. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 65/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa I, en la localidad de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 7.745.200,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 7.745.200,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.235.181,48.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 7.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 29 de julio de 2011 a las 10:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 29 de julio de 2011 a las 10:00 horas.

C.C. 7.500 / jul. 7 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 66/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa II, en la localidad de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.451.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.451.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.451.000,00.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 29 de julio de 2011 a las 11:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 29 de julio de 2011 a las 11:00 horas.

C.C. 7.501 / jul. 7 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 67/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, Etapa III, en la localidad de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.446.500,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.446.500,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.446.500,00.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 29 de julio de 2011 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 29 de julio de 2011 a las 12:00 horas.

C.C. 7.502 / jul. 7 v. jul. 13

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES**

Licitación Pública N° 51/11

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expediente N° 024-99-81296757-2-123.

Objeto: Provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de protección contra incendios, provisión e instalación de puertas y portones cortafuego, incluyendo el mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia para los sistemas de detección y extinción, por el término de veinticuatro (24) meses, para la nueva sede del Archivo General de ANSES, sito en la calle Castex N° 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de ejecución: Casex N° 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial total: \$ 14.277.338.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 142.773,38.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 1°/08/11 inclusive de 10:00 a 17:00 hs..

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 16/08/11 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 16/08/11, a las 11:00 hs.

C.C. 7.504 / jul. 6 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Compulsa Pública
Disposición N° 00249/2011**

POR 5 DÍAS - Plan de Obras 2010/2011. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
LANÚS	J. Infantes N° 940	Ampliación	\$ 606.550,09	\$ 300
LANÚS	E. Técnica N° 4	Ampliación	\$ 1.773.824,78	\$ 400
S. A. DE				
GILES	E. Técnica N° 1	Terminación	\$ 1.368.631,48	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 06 al 20 de julio de 2011 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 22 de julio de 2011 a partir de las 10 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

C.C. 7.593 / jul. 7 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 77/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales-Etapa IV- en la localidad de Sierra de la Ventana, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.940.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.940.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.940.000,00.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 29 de julio de 2011 a las 13:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 29 de julio de 2011 a las 13:00 horas.

C.C. 7.572 / jul. 7 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 64/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Nueva Roma en la localidad de Nueva Roma, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.379.193,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.379.193,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 919.462,00.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.350,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 29 de julio de 2011 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 29 de julio de 2011 a las 14:00 horas.

C.C. 7.573 / jul. 7 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 35/11
Postergación**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-30/2011. Por la presente se Posterga para el día 29 de julio de 2011 la Licitación Pública aludida, referida a la Obra: "Puente Bajo Nivel en la calle Rivadavia y Cruces de Vías del Ferrocarril, en Jurisdicción del Partido de Junín".

Se deja sentado que no cambian el lugar ni la hora de apertura, siendo así en la Municipalidad de Junín a las 12:00 hs.

C.C. 7.591 / jul. 7 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 82/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en Pelicura en la localidad de Pelicura, partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.426.642,30.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.426.642,30.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.892.913,55.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.426,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 29 de julio de 2011 a las 16:00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 29 de julio de 2011 a las 16:00 horas.

C.C. 7.656 / jul. 8 v. jul. 14

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI - QUÍMICA N° 3/11

POR 5 DÍAS - Objeto: "Cambio de Cielorraso Edificio PTM N° 38", sito en Av. Gral. Paz 5445 - Partido de San Martín - Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15,30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15,30 hs.

Apertura: 8 de agosto de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 7.613 / jul. 8 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/11, autorizada por Decreto N° 642/11, Expte. N° 21703-5434/10, tendiente a lograr la contratación del Servicio de Racionamiento en cocido para los Centros Cerrados y Centros de Recepción del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil dependientes de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, por el período de ciento ochenta y tres (183) días corridos, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011, con un presupuesto estimado de Pesos Nueve Millones Ciento Diecisiete Mil Sesenta con 00/100 (\$ 9.117.060,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos Cuatro Mil Quinientos con 00/100 (\$ 4.500,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 3/11, Expte. 21703-5434/10".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de julio de 2011 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21703-5434-10-Convocatoria.xls	Convocatoria.zip	f7b7793727d790255a9bfb3b8934550
21703-5434-10-Cotización.xls	Cotización.zip	1643356e0c880ac1c756707845470376
21703-5434-10-Esp. Básicas.doc	EspBásicas.pdf	2f536874cabdf8a738d5847bde432023
21703-5434-10-Particulares.doc	Particulares.pdf	9a07ec6214ad1690aad9936810ffbdae
21703-5434-10-Centros	Centros.zip	2a574d18412aa123d35326e9a930e534
21703-5434-10-Menuinvierno.doc	Menu invierno.pdf	81de1320e64a435d3beb8db93cd21bfe
21703-5434-10-Menuverano.doc	Menu verano.pdf	5a2ee20f2204a681cbb6f3213f67718
21703-5434-10-Postres.doc	Postres.pdf	a8b37e43bb6c5d962694848042d68bf9
21703-5434-10-DBP	DatosBasicos.pdf	724s5089049bfe72be27362f25109a3

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 7.741 / jul. 11 v. jul. 13

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 12/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Asistencia Técnica para las Actividades de Gestión de Cobro de la Deuda en Mora de las Tasas y Tributos Municipales.

Apertura de los sobres: 26 de julio de 2011, 10.30 hs.

Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 600,00.
 Venta de Pliegos: desde el día 12/07 hasta el 21/07 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 7.740 / jul. 11 v. jul. 13

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**Licitación Pública N° 7/11
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Motivo: Ampliación de la Red Cloacal – Proyecto 12, Ejecución Malla Fina Barrios José Ingenieros, La Esperanza y San José.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.126.077,43.
 Apertura de los sobres: 29 de julio de 2011, 10,30 hs.
 Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.
 Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.000,00.
 Venta de Pliegos: desde el día 11/07 hasta el 22/07 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 7.739 / jul. 11 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 26/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la locación de un servicio telefónico unificado para el Edificio Central y Edificios sedes de distintas dependencias del Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de agosto de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)
 Expte. 3003-2302/10.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.
 La Plata, 1° de julio de 2011.

C.C. 7.737 / jul. 11 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 51/11**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 51/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público Fiscal – Depósito General del Departamento Judicial La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos n° 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8.00 a 14.00 hs. o en el sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos n° 3171 de San Justo, el día 2 de agosto de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-638-11.
 Subsecretaría de Administración
 Área Contrataciones.

C.C. 7.727 / jul. 11 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 50/11**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 50/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Tandil con destino a la Fiscalía de Juicio del Departamento Judicial Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón n° 931 de Azul en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón N° 931 de Azul, el día 14 de julio de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1251-11.
 Subsecretaría de Administración
 Área Contrataciones.

C.C. 7.726 / jul. 11 v. jul. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública N° 5/11**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 05/11 - Expediente 4101-0275/11. Repavimentación de calles del Partido de San Andrés de Giles.

Objeto: Contratación de la ejecución de una carpeta de concreto asfáltico en caliente de 0,04 metros de espesor promedio, previa realización del enlazado y compactación final de la base y el correspondiente riego de imprimación, en 30.500 metros cuadrados de superficie; además de la preparación de una base de 0,20 metros de espesor, mediante el reclamado del pavimento existente, en 14.000 metros cuadrados de superficie.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones setecientos mil (\$ 3.700.000), IVA incluido.
 Valor del Pliego: Pesos tres mil setecientos (\$ 3.700).

Adquisición del Pliego: En el Palacio Municipal, del 18 al 22 de julio de 2011, en el horario de 7,30 a 13,30.

Consultas: En el Palacio Municipal, de 8,30 a 12,30 horas de lunes a viernes, hasta 72 horas antes de la fecha y hora de Apertura de propuestas.

Presentación de las Ofertas: En el Palacio Municipal, de 8,30 a 12,30 horas de lunes a viernes, hasta una hora antes de la fecha y hora de Apertura de propuestas.

Apertura de Propuestas: En el Palacio Municipal, el día 3 de agosto de 2011, a las 12 horas.

C.C. 7.797 / jul. 12 v. jul. 13

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA**Licitación Pública N° 4/11**

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública N° 04/11 para la Adquisición de Equipamientos para Servicios Urbanos y Rurales – Proyecto PPD N° 06203.

Lote N° 1: Una (1) Motoniveladora de pot. 140 HP

Lote N° 2: Una (1) Pala Retro 80 HP

Lote N° 3: Dos (2) Cargadoras Frontales de 55 HP

Lote N° 4: Una (1) Excavadora Sobre Orugas de 135 HP

Lote N° 5: Un (1) Camión de 210 CV con Caja Volcadora

Total del Presupuesto Oficial: Pesos tres millones dieciséis mil treinta y uno (\$ 3.016.031,00).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos).

Venta del Pliego: a partir del 30 de junio de 2011, de 7,00 a 13,00 hs. y hasta el 27/07/2011 a las 13,00 hs. en la oficina de Tasas de la Municipalidad de Laprida, sito en Avda. San Martín N° 1160 de Laprida, Prov. de Buenos Aires.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 10,00 hs. del día 28 de julio de 2011, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, sito en Avda. San Martín N° 1160 de Laprida, Prov. de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de las Propuestas: 28/07/2011 a las 10,00 HS. En el Salón Dorado de la Municipalidad de Laprida, sito en Avda. San Martín N° 1160 de Laprida, Prov. de Buenos Aires.

C.C. 7.825 / jul. 12 v. jul. 13

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública N° 5/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de la Obra: Renovación Integral de Luminarias y Ampliación de Alumbrado Público.

Localidad: Moreno

Partido: Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000,00. (Pesos cinco millones quinientos mil).

Monto de Garantía: \$ 55.000,00. (Pesos cincuenta y cinco mil).

Plazo de Ejecución de la Obra: 180 días.

Apertura de Ofertas: El 4 de agosto de 2011, en la Jefatura de Compras, sito en la calle Asconapé 51, subsuelo, de la localidad de Moreno, tel. (0237) 463-9022, a las 13 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e Inspección de Pliegos: desde el 13 de julio de 2011, de 8 a 15,30 hs en la Jefatura de Compras, sito en la calle Asconapé 51, subsuelo, de la Localidad de Moreno, tel. (0237) 463-9022, en el horario de 8 a 15,30.

Recepción de Ofertas hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Jefatura de Compras, sito en la calle Asconapé 51, subsuelo, de la Localidad de Moreno.

Valor del Pliego: \$ 5.500. (Pesos cinco mil quinientos).

C.C. 7.794 / jul. 12 v. jul. 13

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**Licitación Pública N° 4/11
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Objeto: “Mejora Genética ovina y caprina, fortalecimiento de Asistencia Técnica y capacitación en el manejo de dichas especies en ámbito educativo y productivo del Partido de Marcos Paz.”

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos mil. (\$ 500.000).

Pliegos de Bases y Condiciones. Pliego de Especificaciones Técnicas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Legales podrá adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones, sito en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, en el horario de 8:00 a 14:00. Consultas e información al: Tel. (0220) 4771015 int. 228. E-mail: contrataciones@marcospaz.gov.ar.

Entrega de Propuestas: Las Propuestas podrán entregarse hasta el 21 de julio de 2011 de 8.00 a 12 hs.

Acto de Apertura: El acto de apertura de sobres se realizará el día 21 de julio de 2011 a las 13 en la Secretaría de Coordinación, producción e Inversiones Municipio de Marcos Paz.

C.C. 7.824 / jul. 12 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública Nº 339/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-24537/11. Llámese a Licitación Pública Nº 339/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito", sito en la calle Belgrano Nº 81 de la Localidad de Avellaneda, H.Z.G. "Héroes de Malvinas", sito en R. Balbín Nº 1910 de la Localidad de Merlo. H. "Vicente López y Planes", sito en Alem y 25 de Mayo de la Localidad de Gral. Rodríguez, y H.I.E.A.C. "Dr. Alejandro Korn", sito en Av. 520 y 175 de la Localidad de Melchor Romero, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (pesos mil ochocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.812 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública Nº 340/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-16260/10. Llámese a Licitación Pública Nº 340/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "General José de San Martín", sito en la calle 1 esquina 70 de la Localidad de La Plata, H.S.E.M.I. "Ana Goitía", sito en L. V. López Nº 1737 de la Localidad de Sarandí. H.I.E. "Dr. José Antonio Estéves", sito en Garibaldi Nº 1661 de la Localidad de Temperley, H.Z.G.A. "Mi Pueblo", sito en Progreso Nº 240 de la Localidad de Florencio Varela, y H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sito en calle 27 esq. 70 de la Localidad de La Plata, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (pesos mil ochocientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.813 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública Nº 341/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-12227/10. Llámese a Licitación Pública Nº 341/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo sin provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "San Felipe", sito en Av. Moreno Nº 31 de la Localidad de San Nicolás, H.S.E. "Dardo Rocha", sito en Ntra. Señora de la Merced s/Nº de la Localidad de Uribelarrea. H.Z.C.E. "El Dique", sito en calle 128 e/ 51 y 53 de la Localidad de Ensenada, H.S.E. "Dr. José Ingenieros", sito en calle 161 y 514 de la Localidad de Melchor Romero, H.S.E. "Dr. Ramos Mejía", sito en calle 143 e/ 521 y 522 de la Localidad de La Plata, "C.R.A.I. Sur" sito en calle 1 esq. 70 de la Localidad de La Plata, y H.S.E. "San Lucas", sito en calle 51 e/ 192 y 197 de la Localidad de Lisandro Olmos, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 700 (pesos setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.814 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública Nº 342/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-24538/11. Llámese a Licitación Pública Nº 342/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Dr. Diego Parossien", sito en ruta 3 km 21 de la Localidad de Isidro Casanova, H.I.G.A. "Presidente Perón", sito en calle Anatole France Nº 773 de la Localidad de Avellaneda, H.Z.A. "Madre Teresa de Calcuta", sito en R. Payró Nº 355 de la Localidad de Ezeiza, y H. "Zenón Videla Dorna", sito Videla Dorna Nº 851 de la Localidad de Monte, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (pesos mil setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.815 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

Licitación Pública Nº 343/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-24536/11. Llámese a Licitación Pública Nº 343/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G. "Manuel Belgrano", de la Localidad de San Martín, H.Z.E.A.C. "Dr. Carlos Cetrángolo", de la Localidad de Vicente López, H.I.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de la Localidad de Loma Hermosa - Tres de Febrero, H.Z.G.A. "Simplemente Evita", de la Localidad de González Catán, H.Z.G.A. "Lucio V. Meléndez" de la Localidad de Adrugé y H.Z.G.A. "Evita Pueblo", de la Localidad de Berazategui por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (pesos mil setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.816 / jul. 12 v. jul. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS

Licitación Pública Nº 344/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-24535/11. Llámese a Licitación Pública Nº 344/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Dr. Ramón Carrillo", de la Localidad de Ciudadela, H.Z.E.O. "Luciano Fortabat", de la Localidad de Olavarría, H.I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo", de la Localidad de Lomas de Zamora, H.Z.G.A. "Gdor. Domingo Mercante", de la Localidad de José C. Paz, H.Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la Localidad de La Plata, y H.Z. "Dr. Enrique Erill", de la Localidad de Escobar, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900 (pesos mil novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.817 / jul. 12 v. jul. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS

Licitación Pública Nº 345/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-16262/10. Llámese a Licitación Pública Nº 345/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.I.G.A. "Eva Perón", de la Localidad de San Martín, H.Z.G.A. "Arturo Oñativía", de la Localidad de Rafael Calzada, H.S.Z. "Oncológico", de la Localidad de Lanús, y H.Z.G.A. "Dra. Cecilia Grierson", de la Localidad de Guernica, H.I.G.A. "Prof. Dr. Luis A. Güemes", de la Localidad de Haedo y H.Z.G.A. "Virgen del Carmen" de la Localidad de Zárate, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900 (pesos mil novecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 13:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.818 / jul. 12 v. jul. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS

Licitación Pública Nº 346/11

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-16261/10. Llámese a Licitación Pública Nº 346/11, para la contratación del servicio de Lavadero Externo con provisión de ropa, con destino al H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero", de la Localidad de San Fernando, H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez", de la Localidad de Tigre, H.Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte", de la Localidad de Quilmes, y H.Z.G.A. "Dr. Narciso López", de la Localidad de Lanús, H.I.E.N. "Colonia Dr. Domingo Cabred", de la Localidad de Open Door y "C.R.A.I. Norte" de la Localidad de San Martín, por hasta cinco (5) meses, a partir del 1º de agosto de 2011 o fecha posterior aproximada, con opción de una (1) prórroga de igual período por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700 (pesos mil setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 21 de julio de 2011 inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 22 de julio de 2011, a las 14:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 22 de julio de 2010 a las 14:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

La Plata, 4 de julio de 2011.

C.C. 7.819 / jul. 12 v. jul. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 20/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 20/11 (Expediente Nº 21.100-817.076/10), para la provisión de un Equipo de Cromatografía Gaseosa con Detector Selectivo de Masa Cuadrupolar, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos dos millones treinta y dos mil setecientos setenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 2.032.778,64).

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública Nº 20/11 - Expediente Nº 21.100-817.076/10". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 22 de julio de 2011 hasta las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 25 de julio de 2011 hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 25 de julio de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.809 / jul. 12 v. jul. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 31/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 31/2011 (Expediente Nº 21.100-132.313/11), para la provisión de Conjuntos de Educación Física, camperas, remeras, gorros y medias, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos un millón doscientos cuarenta y cinco mil (\$ 1.245.000,00).

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública Nº 31/11 - Expediente Nº 21.100-132,313/11". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 25 de julio de 2011 hasta las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberán presentar muestras de los renglones a cotizar hasta veinticuatro horas (24 hs.) hábiles anteriores a la apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Departamento Vestimenta y Equipo del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 1 Nº 1324, La Plata.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 25 de julio de 2011 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 26 de julio de 2011 hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 26 de julio de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.810 / jul. 12 v. jul. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 12/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 12/11 (Expediente N° 21.200-31624/11), para la Adquisición de harina de Trigo "000", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Justicia, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 12/11.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 27 de julio de 2011 hasta las 11 horas.

Lugar y Fecha Límite para a presentación de Muestras: 27 de julio de 2011 hasta las 11 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad; de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 28 de julio de 2011 a las 11 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.808 / jul. 12 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 2055/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el Alquiler de Equipos Viales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.055.500.

Fecha de Apertura: 27 de julio de 2011 a las 10.00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 3.000. (Pesos tres mil).

Bahía Blanca, 1° de julio de 2011.

C.C. 7.787 / jul. 12 v. jul. 13

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL (FANAZUL)

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción y montaje de estructura metálica - Dónde consultar o retirar pliegos: Ruta 80 km. 9 Azul - Prov. Bs. As. "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes" - Valor del pliego: \$ 0,00 (pesos cero) Presentación de ofertas: Ruta 80 Km. 9 Azul - Pcia. Bs. As. hasta el 4 de agosto de 2011 14.00 hs. En caso de presenciarse la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos. Apertura de sobres: 5 de agosto de 2011 a las 10.00 hs.

C.C. 7.774 / jul. 12 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 42/11

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por la Secretaría General de la Gobernación. Convenio de Colaboración Celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Infraestructura Resolución 226/2011 y La Secretaría General de la Gobernación (Resolución 48/2011).

Excedente 2410-1-45/2011 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Recapado y Puesta en Norma del Aeródromo Provincial de La Plata, Pista 02-20-Pista 14-32-Rodajes, en Jurisdicción del Partido de La Plata; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de julio inclusive. Valor del Pliego: \$ 30.225,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 20.149.974,88. Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 2011, a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata.

C.C. 7.766 / jul. 12 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 68/11
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable (2° llamado) en la Localidad de Recalde, Partido de Olavarría.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.796.479,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.796.479,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.890.212,66.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 3 de agosto de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 3 de agosto de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 7.764 / jul. 12 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 69/11
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable - Fase II - (2° llamado) en la localidad de Recalde, Partido de Olavarría.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.289.293,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.289.293,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.547.392,49.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 LA PLATA, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 3 de agosto de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 3 de agosto de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 7.765 / jul. 12 v. jul. 18

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS**

Contratación Directa N° 15/11

POR 1 DÍA - Nombre del Organismo Licitante: Dirección de Compras y Servicios Generales.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Contratación Directa N° 15/11.

Objeto: Provisión y colocación de alambrada perimetral y cubierta de chapa con destino al Complejo Federal Penitenciario II, sito en Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.

Destino: Servicio Penitenciario Federal.

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Dirección de Compras y Servicios Generales - Departamento de Contrataciones y Suministros- sito en Sarmiento 329 2° piso frente - Capital Federal - Teléfono/Fax 4328-5642, en el horario de 10:00 a 17:00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Hasta el día 26 de julio de 2011.

Valor del Pliego: Sin costo.

Apertura de Ofertas: 29/07/2011 a las 12:00 horas.

C.C. 7.890

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 21/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº EXPPSA – S02:0002835/2011.

Rubro comercial: 58-Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la contratación: Contratación de servicios de alquiler de baños químicos y oficinas móviles.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: 09 de agosto de 2011, 11:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 23.165 / jul. 13 v. jul. 14

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Licitación Pública Nº 22/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº EXPPSA – S02:0000312/2011.

Rubro comercial: 79-Servicio de ceremonial.

Objeto de la contratación: Contratación de servicios necesarios para realización de "Acto de colación de Oficiales de la PSA" y "Evento Institucional Cierre de Año de la PSA".

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Prov. Bs. As.

Plazo y Horario: 09 de agosto de 2011, 12:00 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 23.164 / jul. 13 v. jul. 14

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 2.777

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.777, para la "Construcción del edificio propio ubicado en Av. Constituyentes 553 de la Ciudad de Gral. Pacheco" para sede definitiva de la sucursal General Pacheco (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 26/07/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Sucursal Gral. Pacheco (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 4.545.000 más IVA.

L.P. 23.175 / jul. 13 v. jul. 18

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 2.778

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.778, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de Lay Out" en el edificio sede de la sucursal Lomas de Zamora (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/07/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, y en la Sucursal Lomas de Zamora (BA) y en la Gerencia Zonal La Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 932.198,03 más IVA.

L.P. 23.176 / jul. 13 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST

Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión y Explotación Turística de la Unidad Fiscal "Parque Municipal Omar Cleppe" de la localidad de Saldungaray.

Valor del Pliego: \$ 700, (pesos setecientos con 00/100).

Venta de Pliegos: Desde el 11 de julio hasta el 15 de julio de 2011.

Hora: 08:00 a 13:00 Oficina de Compras Municipalidad de Tornquist, sito en Avda. Sarmiento Nº 53 ciudad de Tornquist.

Consultas: Hasta el 28-07-2011, horario 08:00 a 13:00 en la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Tornquist, sito en Av. Gral. Paz. de la ciudad de Tornquist, Tel. 0291.4940810/1.

Apertura: 29 de julio de 2011 hora 11:00 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 7.879 / jul. 13 v. jul. 14

MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión y Explotación Turística de la Unidad Fiscal "Piletas Municipales" de la localidad de Sierra de la Ventana.

Valor del Pliego: \$ 700, (pesos setecientos con 00/100).

Venta de Pliegos: Desde el 11 de julio hasta el 15 de julio de 2011.

Hora: 08:00 a 13:00 Oficina de Compras Municipalidad de Tornquist, sito en Avda. Sarmiento Nº 53 ciudad de Tornquist.

Consultas: Hasta el 28-07-2011, horario 08:00 a 13:00 en la Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes de la Municipalidad de Tornquist, sito en Av. Gral. Paz. de la ciudad de Tornquist, Tel. 0291.4940810/1.

Apertura: 29 de julio de 2011 hora 10:00 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist.

C.C. 7.878 / jul. 13 v. jul. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

**Licitación Pública Nº 17/10
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 16.146, Dígito 1 Año 10 Cuerpo 1.

Objeto: Adquisición de Medicamentos con destino a Secretaría de Salud.

Apertura: 29 de julio de 2010. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 331.557,00.

Valor de Pliegos: \$ 456,56.

Consulta del Pliego: Hasta el 25 de julio 2011.

Venta del Pliego: Hasta el 25 de julio de 2011.

Depósito de Garantía de Oferta/Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 28 de julio de 2011.

Mediante póliza hasta el 25 de julio de 2011.

Monto del Depósito: \$ 331,55.

Consultas, trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata, tel. (0223) 4996375/7859, Fax (0223) 499-7859. Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los Pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 7.834 / jul. 13 v. jul. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
(PIGÜE)**

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1.065/11. Corresponde a expediente Nº 76008/2011.

Llámase a Licitación Pública Nº 01/11 para la ejecución de pavimentación en calle J.P. Casella de Pigüé - Presupuesto Oficial de \$ 1.998.000 (pesos un millón novecientos noventa y ocho mil).

Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de pesos un mil (\$ 1.000,00) desde el jueves 14 de julio de 2011 hasta el miércoles 03 de agosto de 2011.

Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día martes 09 de agosto de 2011, a las 10:00 hs.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día martes 09 de agosto de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 7.857 / jul. 13 v. jul. 14

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA (PIGÜE)

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 1.067. Corresponde a expediente Nº 76002/2011.

Llámase a Licitación Pública Nº 02/11 para la adquisición de sistemas de Diagnóstico por Imágenes compuesto por un Tomógrafo Computado Helicoidal, un Resonador de Campo Magnético Abierto de 0.20 Tesla y un Sistema Digital de Impresión de Placas Radiográficas – Presupuesto Oficial de \$ 1.138.500 (pesos un millón ciento treinta y ocho mil quinientos).

Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) desde el Jueves 14 de julio de 2011 hasta el viernes 29 de julio de 2011.

Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día lunes 1º de agosto de 2011, a las 11:00 hs.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día lunes 1º de agosto de 2011 a las 12:00 hs.

C.C. 7.858 / jul. 13 v. jul. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 21/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de medicamentos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.270.983,57.

Apertura: El 10 de agosto de 2011, a las 10 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial en el Partido de San Isidro.

Consulta y adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, los días hábiles de 8:00 a 13,30 hs., hasta el 01/08/11.

Valor del Pliego: Seiscientos cincuenta pesos (\$ 650).

C.C. 7.845 / jul. 13. v. jul. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 20/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de Alquiler de camiones.

Presupuesto Oficial: \$ 2.224.000.

Apertura: El 16 de agosto de 2011, a las 11 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial en el Partido de San Isidro.

Consulta del pliego: En la mencionada Dirección General de Compras, los días hábiles en el horario de 8 a 13.30 horas, hasta 48 horas antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Adquisición del Pliego: En la referida Dirección, hasta el 05/08/11, inclusive, los días hábiles de 8 a 13:30.

Valor del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000).

C.C. 7.844 / jul. 13. v. jul. 14

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Motivo: Aseguramiento de Vehículos y Maquinarias Municipales para el período comprendido desde las 12:00 hs. del 30/09/2011 hasta las 12:00 hs. del 30/09/2012.

Expediente: 4078-114457-J-2011

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 591.084,57 (Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Ochenta y Cuatro con Cincuenta y Siete Centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 08 de agosto de 2011 a las 11.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta el día 29 de julio de 2011 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 11.00 horas del día 8 de agosto de 2011, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 590,00 (pesos quinientos noventa).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:30 horas.

Consultas también en nuestro sitio web: www.moreno.gov.ar

Jefatura de Compras.

Moreno, 06 de julio de 2011.

C.C. 7.835 / jul. 13 v. jul. 14

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública O.P. Nº 16/11

POR 2 DÍAS – Obra: Ejecución Proyecto Hogar de Niños Convencional (Ex Centro Comunitario Fe y Patria).

Presupuesto Oficial: \$ 354.113,35.

Valor Pliego Bases y Condiciones: \$ 510.

Apertura: 29 de julio de 2011 – 09:00 horas.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas (Echeverría 707 – 2º Piso – Pergamino).

Plazo de Obra: Noventa (90) días.

Consultas: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas (Echeverría 707 – 3º Piso – TE.: (02477) 408135/408137.

Adquisición: Subsecretaría de Administración y Gestión de Obras Públicas (Echeverría 707 – 2º Piso – TE.: (02477) 408129-408124 - Pergamino).

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en el horario de Administración (7,30 a 13,30 horas).

C.C. 7.833 / jul. 13 v. jul. 14

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 15/11

POR 2 DÍAS – Objeto: Mantenimiento y Granceado de calles no pavimentadas en la Planta Urbana de la Ciudad de Olavarría.

ITEM 1: ZONA I: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150

ITEM 2: ZONA II: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150

ITEM 3: ZONA III: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150

ITEM 4: ZONA IV: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150

ITEM 5: ZONA V: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150

ITEM 6: ZONA VI: PRESUPUESTO OFICIAL \$ 150.000 Valor del Pliego \$ 150

Límite de Venta: 2/8/2011 – 7:00 a 13:00.

Fecha de la Apertura: 5/8/2011 – 9:00 horas. Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8:30.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la Página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar.

Olavarría, 30 de julio de 2011.

C.C. 7.836 / jul. 13 v. jul. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 73/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Impulsión y Planta de Tratamiento – Etapa 1 – en la localidad de General Guido, Partido de General Guido.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.738.571,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.738.571,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.526.997,06.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y general de Cloacas, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00, respectivamente, en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 04 de agosto de 2011 a las 13:30 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 04 agosto de 2011 a las 13:30 horas.

C.C. 7.830 / jul. 13 v. jul. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública Nº 60/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Velloso, Partido de Tapalqué.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.643.332,19.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.643.332,19.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.786.696,76.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 04 de agosto de 2011 a las 12:30 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 04 de agosto de 2011 a las 12:30 horas

C.C. 7.831 / jul. 13 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 61/11
Tercer Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de Abastecimiento de Agua Potable – Etapa II – (3° Llamado) en la localidad de Mar Azul, partido de Villa Gesell.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.426.270,14.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.426.270,14.

Capacidad de contratación financiera: \$ 964.052,96.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 04 de agosto de 2011 a las 14:30 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 04 de agosto de 2011 a las 14:30 horas

C.C. 7.832 / jul. 13 v. jul. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 21/11

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2981-2918/11. Llámese a Licitación Privada N° 021/11, para la adquisición de: Placas Radiográficas. Para cubrir el período: julio/diciembre de 2011, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 18 de julio de 2011, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14.

Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes. Quilmes, 28 de junio de 2011.

C.C. 7.827

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 19/11

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2981-2795/11. Llámese a Licitación Privada N° 019/11, para la adquisición de: Material Quirúrgico. Para cubrir el período: julio/diciembre de 2011, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 18 de julio de 2011, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14 hs.

Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes. Quilmes, 29 de junio de 2011.

C.C. 7.828

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

Licitación Privada N° 18/11

POR 1 DÍA – Corresponde a Expediente N° 2981-2762/11. Llámese a Licitación Privada N° 018/11, para la adquisición de: Servicio de Mantenimiento Integral de Edificios e Instalaciones del HZGA “Dr. Isidoro G. Iriarte”. Para cubrir el período: julio/diciembre de 2011, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 19 de julio de 2011, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte”, sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14 hs.

Hospital Zonal Gral. de Agudos Dr. Isidoro G. Iriarte de Quilmes. Quilmes, 28 de junio de 2011.

C.C. 7.829

Varios

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRTA SUSANA MONTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de abril de 2011, en el Expediente N° 4.061.0/09 de la Municipalidad de la Plata, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 28 de abril de 2011. ... Resuelve:... Artículo Duodécimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos tercero: Prueba del Saldo (apartado A), B), D) y E)); cuarto, apartado 1): Saldo contable negativo; apartado 5-b): Ajustes de crédito; apartado 6): Conciliación de gastos; sexto, apartado 6): Incompatibilidad; apartado 8): Suscripción de Mutuo oneroso con empresas de transporte público de pasajeros y séptimo, apartado 2) Convenio de Mutuo oneroso celebrado con la empresa ESUR S.A. y apartado 3): Causa N° 26.917, y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Tercero: Declarar que los Sres. y las Sras. y Mirta Susana Monti, alcanzados por las reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de la responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Séptimo: Notificar a los Sres. y las Sras. y Mirta Susana Monti de la reserva dispuesta por el artículo duodécimo. Artículo Vigésimo Segundo: Rubricar... Firmado: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)”. La Plata, 21 de junio de 2011.

C.C. 7.599 / jul. 7 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo 27 “in fine” Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al Señor ORLANDO RICARDO GANDINI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado (artículo 39) por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.060.0/07 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Lanús por el Ejercicio 2007. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General. La Plata, 21 de junio de 2011.

C.C. 7.600 / jul. 7 v. jul. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-4843/03, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CORTEZ VICTORIANO, D.N.I. 8.707.184, domiciliado en calle Blanco Encalada y El Ancla de la Localidad de Mar de Ajó, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de mayo de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6098/04, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SOSA RAÚL ESTEBAN, D.N.I. 20.812.713, domiciliado en calle BELGRANO 342 de la Localidad de Adolfo Gonzales Chaves, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales Fiscalía de Estado, 4 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6098/04, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: MOLINA MARCOS ISAMEL, D.N.I. 28.962.254, domiciliado en calle Belgrano 342 de la Localidad de Adolfo Gonzales Chaves, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales Fiscalía de Estado, 4 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-2365/01, cuya parte pertinente dice “El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BOTTICELLI OSVALDO, D.N.I. 11.471.115, domiciliado en calle Planta Urbana de la Localidad de RIVERA, en el Registro de

Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 4 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-2662/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: AGUIRRE JUAN MANUEL, D.N.I. 24.531.818, domiciliado en calle Rondeau N° 544 de la Localidad de Saavedra, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 4 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-5670/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GÓMEZ ADRIÁN OSCAR, D.N.I. 28.215.538, domiciliado en calle Provincias Unidas S/N de la Localidad de Roque Pérez, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 29 de octubre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-2831/02, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ESPERÓN HUGO OMAR, D.N.I. 8.312.854, domiciliado en calle Zona Rural de la Localidad de Stroeder, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 17 de octubre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-5609/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BENÍTEZ CARLOS ADRIÁN, D.N.I. 24.246.368, domiciliado en calle 30 y 125 - Barrio El Carmen - de la Localidad de Berisso, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-2676/97, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CORNIGLIA HÉCTOR CARLOS, D.N.I. 5.057.072, domiciliado en calle 12 de Octubre 2400 de la Localidad de Bragado, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 15 de noviembre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6007/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GONZÁLEZ JORGE DARÍO, D.N.I. 24.219.904, domiciliado en calle L. ALEM N° 344 de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 03 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6007/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: AYALA RUBÉN MARIO, D.N.I. 28.563.981, domiciliado en calle L. Alem S/N de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 03 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6007/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BARREÑA JUAN RICARDO, D.N.I. 23.624.035, domiciliado en calle Nueve de Julio S/N de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 03 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-4843/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ADAUTO JUAN JOSÉ, D.N.I. 20.039.650, domiciliado en calle Arrecifes y El Ancla de la Localidad de Mar de Ajó, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 28 de mayo de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 7.657 / jul. 8 v. jul. 14

SURSEM S.A.

POR 3 DÍAS - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/05/2011 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 25.220.0822, es decir

de la suma de \$ 39.779.178 a la suma de \$ 65.000.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. Se notifica a los señores accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Ruta 32, Km. 2, localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Rosario Albina. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 31/05/2011.

L.P. 22.079 / jul. 11 v. jul. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-122380-02, BOSES HELIDA HAYDÉE s/Suc., el Acta N° 3.012 de fecha 5 de agosto de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-122380-02

VISTO, el expediente N° 2350-122380/02 iniciado por Cristina Nair VERA en su calidad de hija de Nélide Haydee Boses en virtud del cargo deudor determinado en autos y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 505973 de fs. 49/49 vta se otorga beneficio de pensión a Cristina Nair Vera en su calidad de hija de la causante;

Que al 8/04/07 caducó definitivamente el beneficio pensionario al cumplir los 25 años de edad la beneficiaria;

Que a los efectos de convalidar los haberes percibidos hasta la baja del beneficio pensionario debería haber acreditado los estudios del año 2005 y 2006;

Que asimismo notificada a fs.11 del alcance 1 de fs.75 de la necesidad de acreditar regularidad en los estudios por períodos correspondientes a los años 2005/06, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de determinar cargo deudor, no procede a adjuntar documental alguna;

Que ante la falta de acreditación de la regularidad en los estudios por el período 2005 y 2006, exigidos por el Art. 37 del Decreto Ley 9.650/80;

Que atento haberse abonado indebidamente haberes por los períodos 23/06/2005 al 30/06/06, se precedió a determinar cargo deudor que asciende a \$ 13.124,74 en virtud de la percepción indebida de haberes según lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto Ley 9.650/80 (fs.15 del alcance 1);

Que a fs. 20 se dictaminó prórroga del beneficio pensionario, declarar legítimo el cargo deudor e intimar de pago;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de agosto, según consta en el Acta N° 3.012;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE,

ARTÍCULO 1° - Establecer la prórroga del beneficio pensionario de Cristina Nair VERA conforme el Art. 37 de Decreto Ley 9.650/80 al 23/06/05 (fecha hasta la que acreditó estudios).

ARTÍCULO 2° - Declarar legítimo el cargo deudor determinado por el período 23/06/2005 al 30/06/06 que asciende a \$ 13.124,74, en virtud de la percepción indebida de haberes según lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 3° - Intimar a Cristina Nair Vera, para que proponga forma de pago de la deuda liquidada, bajo apercibimiento de accionar judicialmente para su recupero.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda-, cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.672 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-20605-93 MARGARITA ÉLIDA CABRAL s/Suc., la Resolución N° 700547 de fecha 6 de abril de 2011.

Corresponde al Expediente N° 2918-20605-93

VISTO, el expediente N° 2918-20605/93 iniciado por la hoy fallecida Margarita Élide Cabral en el cual se analiza el caso de autos en virtud de lo actuado con posterioridad al acto administrativo de fs. 98 y,

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se presenta la hija de la causante Mirta Susana Gallo y solicita el pago de los haberes sucesorios acreditando el vínculo y la defunción (fs. 4);

Que del trámite seguido surge que existió percepción indebida de haberes provisionales (fs. 94/96) y la posible comisión de delito de acción pública. Ello dio origen a la Resolución de fecha 3-7-08, aprobada por Acta N° 2914 por medio de la cual se suspendió el pago de los haberes sucesorios solicitados por la hija; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial por la posible comisión de delito de acción pública y dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que a fin de dilucidar el destino de los fondos indebidamente depositados luego del fallecimiento, se requirió a la entidad bancaria los informes pertinentes, resultando infructuosa la respuesta del caso. Así se impidió conocer al responsable del depósito de los fondos y destino. En otras palabras, al fallecer la jubilada, el organismo siguió depositando los haberes en el Ex banco Municipal en la cuenta pertinente; sin embargo se meri-

ta irrelevante lo informado por el Ente Descentralizado en el sentido de que se encuentra imposibilitado de brindar información respecto del pago de tales sumas o su devolución;

Que en este orden de ideas, es criterio de este cuerpo considerar que atento la fecha de petición, corresponde abonar las sumas correspondientes en concepto de pago de haberes sucesorios al derecho habiente presentado (Sra. Gallo) por resultar justa la solución aquí arribada por las consideraciones arriba expuestas. Por tanto debe dejarse sin efecto lo dispuesto en la Resolución fecha 3-07-08, aprobada por Acta N° 2914;

Que en punto a las sumas indebidamente percibidas y teniendo en cuenta el cierre de la mentada Entidad - agosto de 2003 - procede la realización de una amplia auditoría por lo que deberá tomar la intervención que hace a su competencia. La Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que atento ello corresponde continuar el trámite interrumpido y dejar establecido que corresponde pagar la suma en concepto de haberes sucesorios a la señora Mirta Susana Gallo lo que así se dispone y dar intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión a los efectos indicados " Ut Supra";

Que el acto administrativo fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 6 de abril de 2011, según consta en el Acta N° 3.044

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto, en orden a los argumentos vertidos precedentemente, lo dispuesto en la Resolución de fecha 3-7-08, aprobada por Acta N° 2.914 y pagar los haberes sucesorios oportunamente requeridos por Mirta Susana Gallo.

ARTÍCULO 2° - Dejar constancia que, oportunamente, deberá tomar intervención la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Departamento Control de Sistemas - para que, en el marco de su competencia, realice una amplia auditoría en el Ente Descentralizado Municipal y Autárquico Banco Municipal de la Plata. Todo ello a efectos de dar claridad al tema aquí tratado y proceder de inmediato al recupero de las sumas adeudadas.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.673 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-104730-08, CALLE CARLOS RAÚL s/Suc., el Acta N° 3.046 de fecha 20 de abril de 2011.

Corresponde al Expediente N° 21557-104730-08

VISTO, el expediente N° 21557-104730/08 iniciado por Laura Estela Andrea García en su calidad de cónyuge supérstite de Carlos Raúl María Calle, atento las presentaciones efectuadas que lucen agregadas por Alcance N° 1/10 y,

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado surge que por Resolución N° 670.940 de fecha 3/09/2009, obrante a fs. 69, se deniega el beneficio de pensión solicitado por la titular de autos en su calidad de cónyuge supérstite de Carlos Raúl María Calle, por encontrarse separada de hecho al momento de fallecimiento del causante, de conformidad con el artículo 39 inciso a) del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que con fecha 26/04/2010 la titular de autos se notifica del acto administrativo mencionado no formalizando impugnación alguna contra éste, el que se halla firme y consentido;

Que ahora bien, respecto de las presentaciones en análisis, cabe destacar que las mismas han sido recepcionadas en el mes de marzo del año 2010, es decir, con anterioridad a la notificación del acto administrativo y, no infiriéndose de las mismas nuevos agravios, no corresponde asignarles tratamiento por encontrarse resuelta la cuestión (artículos 86, 89, 92 y concordantes del Decreto Ley 7.647/70);

Que a fs. 88 y 89 se expidieron contestes los Organismos Asesores;

Que a fs. 90 se dictaminó no asignarle tratamiento a las presentaciones efectuadas por la titular por encontrarse resuelta la cuestión;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de abril, según consta en el Acta N° 3.046;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE;

ARTÍCULO 1° - Dejar establecido que no corresponde asignarle tratamiento a las presentaciones efectuadas por Laura Estela Andrea García, las que lucen agregadas por Alcance N° 1/10, por encontrarse resuelta la cuestión en el acto administrativo de fs. 69 (artículos 86, 89, 92 y concordantes del Decreto Ley 7.647/70).

ARTÍCULO 2° - Registrar. Pasar al Departamento de Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación. Hecho, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.674 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-54122-88 FORTE ARMANDO VICENTE s/suc a Bernal Nilda

Eva. La Plata 22 de febrero de 2010. Señora Bernal Nilda Eva. Domicilio calle 27 N° 1577, La Plata. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia al expediente N° 21557-55106-06 perteneciente a Forte Armando Vicente. En consecuencia se encuentra a disposición el mismo, pudiendo tomar conocimiento en el departamento asesoramiento de la Dirección de Prestaciones Originarias de 8.30 hs. a 12.30 hs. de lunes a viernes. De no contar con vuestra presencia en los próximos 20 días hábiles de recibida la misma sin dar respuesta o aviso fehaciente alguno, se procederá a la remisión al archivo si correspondiere. Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.675 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-59554-74, GARAY REYNALDO DEMETRIO s/Suc., el Acta N° 3.041 de fecha 16 de marzo de 2011.

Corresponde al Expediente N° 2918-59554-74

VISTO, el expediente N° 2918-59554-74 iniciado por Reynaldo Demetrio Garay, atento el cargo deudor liquidado por haberse detectado la percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 191.179 se acordó beneficio de pensión a Elvira Valentina Lecoua, imponiéndose cargo deudor liquidado a fs. 17 vta. el cual sería descontado de su prestación en la forma prevista por el Art. 37 de la Ley 5.425;

Que posteriormente, conforme surge de lo actuado, la titular falleció con fecha 31 de julio de 2007, procediéndose en consecuencia a dar la baja del beneficio jubilatorio con fecha 9/01/08 con saldo deudor pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 908,55;

Que a fs. 73 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derechohabientes del causante de autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 16 de marzo de 2011, según consta en el Acta N° 3.041;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Elvira Valentina Lecoua por la suma que asciende a \$ 908,55, en virtud de la percepción indebida de haberes según lo expuesto "ut supra".

ARTÍCULO 2° - Intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3° - Dejar constancia que de resultar infructuosa la intimación prevista en el precedente deberá darse intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Dpto. Determinación de Haberes, División Adecuaciones y Altas- para que tengan a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 4° - Dejar constancia que cumplimentado lo expuesto deberán remitirse los actuados a la Subsecretaría de Ejecuciones de Créditos Fiscales y Tributarios de la Fiscalía de Estado a fin de tomar la intervención de su competencia.

ARTÍCULO 5° - Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho al Dpto. Técnico Administrativo - Sector Edictos- para su publicación. Oportunamente y de corresponder a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Dpto. Determinación de Haberes -División Adecuaciones y Altas-. Hecho a la Fiscalía de Estado. Cumplido archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.6726 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-55867-06, LEMOS RAFAEL BAUTISTA s/Suc., el Acta N° 3005 de fecha 30 de junio de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-014390-96

VISTO, el expediente N° 21557-55867/06 iniciado por María Luisa Rodríguez en su carácter de esposa de Rafael Bautista LEMOS quien falleciera el 15/8/2006, en virtud de la presentación efectuada por la titular a fs.10 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 581.534 dictada con fecha 1 de noviembre de 2007 se dispuso el otorgamiento de beneficio pensionario a favor de María Luisa Rodríguez en su carácter de cónyuge supérstite del causante a liquidarse a partir del 16 de agosto de 2006 y en base al 53% del cargo de Personal Obrero- Categoría 14, 36 hs. semanales con 15 años de antigüedad desempeñados por el causante en el ámbito de la Municipalidad de General Rodríguez;

Que ahora bien, corresponde analizar la situación referida a las extracciones de haberes efectuadas con posterioridad al fallecimiento del causante que resultan del extracto bancario obrante a fs.33;

Que en este marco resulta de lo actuado a fs.37 en saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 801,49;

Que ahora bien, María Luisa Rodríguez, cónyuge supérstite del causante, y pensionada de autos, se presenta a fs.10 asumiendo la autoría de las extracciones producidas

con posterioridad al fallecimiento del causante, y asimismo, propone que a los efectos de la cancelación de lo adeudado se le descuenta de los haberes pensionarios que la misma percibe;

Que habida cuenta la asunción de responsabilidad por parte de la presentante en cuanto a la cuestión referida al cobro de haberes con posterioridad al fallecimiento, se considera viable la propuesta de pago efectuada por María Luisa RODRÍGUEZ;

Que a fs. 38 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor, hacer lugar a la propuesta de pago y afectar;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 30 de junio de 2010, según consta en el Acta N° 3005;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 801,49.

ARTÍCULO 2° - Hacer lugar a la propuesta de pago efectuada por María Luisa Rodríguez a fs. 10 del expediente N° 21557-55867/06.

ARTÍCULO 3° - Afectar el 20% de los haberes pensionarios de María Luisa Rodríguez hasta la cancelación total de lo adeudado.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar al Dto. Informaciones Generales a efectos de notificar. Cumplido, dar intervención a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deuda, seguir con su trámite como por derecho corresponda.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.677 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-014390-96, MAGALLANES DOMINGA MARGARITA s/Suc., el Acta N° 2986 de fecha 18 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-014390-96

VISTO, las presentes actuaciones, atento al error incurrido al momento del dictado de la Resolución de fecha 9/02/2006 aprobado por Acta N° 2802, obrante a fs. 26 que declarara legítimo el saldo deudor de \$ 569,13 y;

CONSIDERANDO:

Que el pago de haberes sucesorios deriva de la existencia de la obligación principal, generada por los haberes jubilatorios devengados y no percibidos por el causante de autos, en virtud de producirse su deceso, resultando con derecho al mismo sus derechohabientes;

Que durante el trámite se detectó que hubo una percepción indebida de sumas liquidadas por este Organismo con posterioridad al fallecimiento de la titular, conforme surge de fs. 24;

Que teniendo ello en cuenta y atento que prima facie nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, corresponde dar intervención a la Dirección de Planificación Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito;

Que debe supeditarse el pago de los haberes sucesorios peticionado, a las resultas de la investigación judicial mencionada en el párrafo precedente;

Que por ello, según lo dispuesto por el Art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70 corresponde revocar el acto atento el error involuntario incurrido al momento del dictado;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Revocar, de conformidad a lo normado en el Art. 114 del Decreto Ley 7.647/70, lo resuelto por Resolución de fecha 9/02/2006, aprobada por Acta N° 2802, obrante a fs. 26, en su parte pertinente, en virtud del error involuntario que se incurriera y que la tornara en ilegítima, en consecuencia suspender el trámite de las presentes actuaciones, supeditándose el pago de las sumas reclamadas por María Eva, Armando Román y Juan Carlos MARTÍNEZ en carácter de hijos del causante, hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial, conforme los argumentos precedentemente expuestos.

ARTÍCULO 2° - Pasen las presentes actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación, cumplido a la Dirección de Planificación y Control de Gestión atento el ítem II del dictamen que antecede.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.678 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-77905-76 ALICIA NORA O' FLAHERTY s/Suc., el Acta N° 2933 de fecha 6 de noviembre de 2008.

Corresponde al Expediente N° 2918-77905-76

VISTO, las presentes actuaciones, atento la nueva propuesta de pago efectuada por Guillermo Cotter y;

CONSIDERANDO:

Que se por Resolución de fecha 27-12-07 se dejó sin efecto el acto administrativo de fecha 21-12-00, por medio del cual se había receptado favorablemente la propuesta de pago efectuada en dicha instancia, toda vez que el Sr. Cotter no cumplió con la misma;

Que se presenta nuevamente el Sr. Cotter proponiendo cancelar la deuda de pesos cuatro mil cien con tres centavos (\$ 4.100,03) que mantiene con este Instituto mediando el pago de 8 cuotas de \$ 512 mensuales;

Que se adelanta un criterio favorable a la propuesta ofrecida por el titular de autos;

Que en este orden de ideas este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el Dictamen que precede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Guillermo Cotter, debiendo depositar las sumas pertinentes en la cuenta de este IPS N° 500/46/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires -Casa Matriz - hasta la cancelación del cargo deudor que mantiene, debiendo acompañar las boletas a su nombre.

ARTÍCULO 2° - Pase a Asesoramiento para su Notificación tanto al titular, cumplido pase a la Dirección de Recaudación y fiscalización a sus efectos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.679 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-168092-04 PARAGLIOLA ANTONIO s/Suc., la Resolución N° 686.386 de fecha 4 de agosto de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-168092-04.

VISTO, el expediente N° 2350-168092/04 en el cual se analiza el caso de autos en virtud de lo actuado con posterioridad al acto administrativo de fs. 49 y,

CONSIDERANDO:

Que si por Resolución de fecha 30-04-08, aprobada por Acta N° 2905, se suspendió el pago de los haberes sucesorios solicitados por el hijo de la fallecida pensionada - señora Mariangela Cosentini - Señor Vicente Francisco Paragliola; ello hasta tanto se dirima la cuestión en sede judicial por la posible comisión de delito de acción Pública. Corrido el trámite se advierte que realizada la denuncia - ver fs. 52/53-, la misma se desestima en virtud de que no se ha podido individualizar; al autor o autores de los hechos denunciados;

Que atento ello corresponde continuar el trámite interrumpido y dejar establecido que corresponde pagar a la citada la suma liquidada a fs. 47 por un importe de \$ 704,26; conforme Resol. 4 y 7 de 1993 vigentes al momento de la solicitud de los mentados haberes;

Que el acto administrativo fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 4-08-10, según consta en el Acta N° 3009;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Continuar, por los argumentos vertidos precedentemente, con el trámite interrumpido del pago de los haberes sucesorios y pagar a Francisco Paragliola la suma de \$ 704,26 (fs. 47); ello conforme el procedimiento previsto en la Res. 4/93 y 7/93 vigentes al momento de la solicitud de pago de los haberes.

ARTÍCULO 2° - Registrar. Pasar al Departamento Asesoramiento para su notificación y hecho, al Dpto Liquidación y Pago de Haberes. Cumplido pase al archivo de Beneficiarios atento el último párrafo del dictamen que antecede.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.680 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-40361-79, PEDEMONTE MARÍA AGUSTINA s/Suc., el Acta N° 3046 de fecha 20 de abril del 2011.

Corresponde al Expediente N° 2918-40361-79

VISTO, el expediente N° 2918-40361-79 iniciado por María Agustina Pedemonte, por el cual se detectara una percepción indebida de haberes con posterioridad a su fallecimiento y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38 se notifica a la causante que en virtud de su acogimiento a lo dispuesto por la Ley 11.462 se procedió a determinar un cargo deudor de \$ 48.950,53 a causa de la percepción indebida de haberes por el lapso 1°/02/81 al 30/08/94. Asimismo se ordena la afectación del 10% del haber jubilatorio a fin de la cancelación;

Que estando consentida la afectación de haberes, fallece la titular con fecha 1°/09/2007, existiendo una deuda de \$ 40.172,92 al momento del deceso (fs.114);

Que a fs. 97 Ofició el Registro de Juicios Universales informa que no existe suceso iniciado;

Que a fs. 111 se indica que no se verifican percepciones indebidas con posterioridad a su fallecimiento;

Que corresponde instar el trámite a fin del recupero de las sumas adeudadas por el causante;

Que a fs. 115 se dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derechohabientes del causante;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de abril de 2011, según consta en el Acta N° 3046;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar legítima la deuda oportunamente determinada en autos y por ende el saldo deudor de \$ 40.172,92 existente al momento del fallecimiento, según lo expuesto "ut supra".

ARTÍCULO 2° - Intimar de pago a los derechohabientes, a fin de que proponga forma de pago dentro de los diez días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3° - Notificar la presente mediante Edictos para que oportunamente se confeccione el pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4° - Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización - Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido al Dpto. Técnico-Administrativo, Sector Edictos para cumplir con su publicación. Hecho siga trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.681 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-59911-95, PRESA RIAL CONSUELO s/Suc., el Acta N° 689652 de fecha 29 de septiembre de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2918-59911-95

VISTO, el expediente N° 2918-59911/95 iniciado en vida por la hoy fallecida Presa Rial Consuelo, atento la solicitud de pago de haberes sucesorios efectuada por los derechohabientes de la causante, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución dictada con fecha 14/02/08 aprobada por Acta N° 2895, se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de Haberes Sucesorios oportunamente solicitado por María Isabel y Eladio Babio, hija y cónyuge supérstite de la causante hasta tanto se dilucide la situación referida a las extracciones con posterioridad al fallecimiento del causante;

Que notificada María Isabel Babio, hija de la causante se presenta a fs. 82 asumiendo la autoría de las extracciones producidas con posterioridad al fallecimiento de Consuelo Presa Rial;

Que habida cuenta la asunción de responsabilidad por parte de la presentante en cuanto al cobro de los haberes con posterioridad al fallecimiento, corresponde la reformulación de lo actuado a fs. 37, atento que la compensación hasta la suma menor entre los haberes a favor del causante y lo percibido con posterioridad al fallecimiento del mismo, deberá realizarse sobre la cuota parte que le hubiera correspondido a la hija de la causante en su calidad de derechohabiente;

Que a fs. 84 se dictaminó dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de febrero de 2008, rechazar parcialmente el pago de haberes sucesorios hacer lugar al pago de haberes sucesorios del cónyuge supérstite de la causante y reformular la compensación practicada en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de septiembre, según consta en el Acta N° 3017;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de febrero de 2008 aprobada por Acta N° 2895 obrante a fs. 59.

ARTÍCULO 2° - Rechazar parcialmente el Pago de Haberes Sucesorios por las argumentaciones expuestas en lo que respecta a la solicitud de María Isabel Babio

ARTÍCULO 3° - Hacer lugar al pago de haberes sucesorios a favor de Eladio Babio.

ARTÍCULO 4° - Reformular la compensación efectuada a fs. 37, en tal sentido efectuar sobre la cuota parte del Pago de Haberes a favor de María Isabel Babio y las extracciones con posterioridad al fallecimiento atento que la misma asumió la autoría en los mismos, indicando el saldo a favor de este IPS, se deberán mantener presupuesto e intereses de la intervención anterior.

ARTÍCULO 5° - Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS e intimar de pago a María Isabel Babio, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 6° - Regístrese. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archívese.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.682 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-014390-96, RAPALINI NORMA TERESITA s/Suc., el Acta N° 2982 de fecha 9 de diciembre de 2009.

Corresponde al Expediente N° 2350-014390-96

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación de autos atento la caducidad del beneficio pensionario de María Antonia Charru y el saldo de cargo deudor pendiente de pago y;

CONSIDERANDO:

Que por acto administrativo de fecha 7-2-08, aprobado por Acta N° 2894, se declaró legítimo el cargo deudor impuesto a la señora María Antonia Charru por la suma de \$ 16.950,34 y se dispuso afectar el 20% de los haberes pensionarios. Lo cierto es que, con fecha 3/2009 se dio la baja al beneficio por haber alcanzado la citada la mayoría de edad (fs. 159) quedando así, un saldo pendiente de \$ 16.414,52 que corresponde recuperar intimando a la deudora de pago;

Que, finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar, en orden a lo expuesto, el acto administrativo de fs. 153/154 en cuanto a la modalidad de recupero de deuda impuesta y, en consecuencia atento los nuevos hechos operados con posterioridad que obran documentados en autos, intimar de pago a María Antonia Charru para que, dentro de un plazo perentorio de diez días pague la cantidad de \$ 16.414,52; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 2° - Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación y, oportunamente con su resultado, sigan los autos como por derecho corresponda.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.683 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-79870-00 RODRÍGUEZ JOSÉ MIGUEL, la Resolución N° 680.055 de fecha 15 de abril de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-79870-00.

VISTO el presente expediente por el cual Don José Miguel Rodríguez, solicita se le acuerde el beneficio de jubilación por edad avanzada y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos por el Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994.

Que contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 79;

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la Resolución N° 442203 de fecha 21/9/2000, por la cual se le reconocieron los servicios desempeñados en este ámbito por Don José Miguel Rodríguez, atento lo solicitado con posterioridad.

ARTÍCULO 2° - Aprobar el reconocimiento de servicios del régimen de la A.N.Se.S a favor de José Miguel Rodríguez, efectuado en el expediente N° 024-20050349633-04, por un total de 3 años y 9 meses.

ARTÍCULO 3° - Acordar el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a José Miguel Rodríguez, clase 1934, LE N° 5.034.963 domiciliada en la calle Vignau N° 250, de la Localidad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 4° - El beneficio acordado será abonado a partir del 1°/11/07, y será equivalente al 43% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Cat. 2, 30 hs. con 14 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 5° - Notificar por la presente lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994, cuyo texto se acompaña.

ARTÍCULO 6° - El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades. Se deja constancia que percibió anticipo jubilatorio por la Municipalidad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 7° - Establecer que han sido computados 16 años, 9 meses y 17 días de servicios.

ARTÍCULO 8° - Oportunamente se solicitará a la Caja Reconocedora el calculo y transferencia de los aportes y contribuciones correspondientes a los servicios reconocidos a partir del 13/10/93, no requiriéndose con anterioridad a dicha fecha atento lo establece el Decreto 78/94, reglamentario del Art. 168 de la Ley 24.241.

ARTÍCULO 9° - Se deja constancia que la movilidad establecida por el Art. 50 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 10 - Regístrese en Actas; vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 7.684 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-142969-03 ELOISA SPERATTI s/Suc., la Resolución mediante Acta N° 2985 de fecha 11 de febrero de 2010.

Corresponde al Expediente N° 2350-142969-03

VISTO, las presentes actuaciones, atento el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Eloisa Graciela Medina, en su carácter de hija de la causante de autos, contra la Resolución de este organismo de fecha 29-03-05, por la cual se declara legítima la compensación efectuada y restando un saldo deudor a favor de este organismo de \$ 187.52;

CONSIDERANDO:

Que atento el principio de formalismo moderado que rige en la materia corresponde el análisis como recurso de revocatoria;

Que desde el punto de vista formal, el recurso de revocatoria fue interpuesto en exceso fuera del plazo legal establecido en el artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O 600/94 (ver fecha de notificación de fs. 22 15-06-98) y fecha de presentación de fs. 28 (11-08-05);

Que se considera que la resolución atacada resulta ajustada a derecho, toda vez que la oficina técnica pertinente ratifica la liquidación oportunamente practicada;

Que finalmente este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Graciela Eloisa Medina, contra la Resolución de fecha 29-03-05, atento su manifiesta improcedencia formal, debiendo mantenerse firme el acto atacado por resultar ajustado a derecho.

ARTICULO 2° - Pase a Asesoramiento para su notificación.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.685 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-22091/05, SALAZAR ROSA BARTOLINA s/Suc., el Acta N° 2952 de fecha 29 de abril de 2009.

Corresponde al Expediente N° 21557-22091/05

VISTO, las presentes actuaciones por medio de las cuales se analiza la situación previsional de Rosa Bartolina Salazar, y

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 1° de la resolución de fs. 62 se declara legítimo el cargo deudor practicado a Rosa Bartolina Salazar, por un total de \$ 3.018,73, ordenándose la afectación del 20% de los haberes de la titular a los fines de la cancelación;

Que se advierte que al momento del dictado del acto con fecha 14/02/2008 lo dispuesto se torna abstracto atento haberse producido el fallecimiento de la interesada y por ende la baja del beneficio al 6/08/2007;

Que al momento del dictado del acto existía una situación de hecho que invalida lo resultado, no siendo fácticamente posible cumplimentar lo allí ordenado, correspondiendo por ende la revocación por contrario imperio de lo dispuesto por el Art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Revocar en orden a los argumentos vertidos precedentemente la Resolución de fecha 14/02/08 aprobada por Acta N° 2895, en todas sus partes a contrario imperio de lo normado en el artículo 114 del Decreto-Ley 7.647/70.

ARTÍCULO 2° - Declarar legítimo el cargo deudor por la suma que asciende a \$ 3.018,73 y en consecuencia accionar contra sucesión del causante a los efectos del recupero, confeccionándose el pertinente título ejecutivo, por el procedimiento de rigor y por el área pertinente.

ARTÍCULO 3° - Notificar la presente al domicilio de fs. 63, intimar a los derechohabientes a pagar la suma debida que asciende a \$ 3018,73 en un plazo perentorio de diez días.

ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que de fracasar en esta intimación y la consecuente asunción de la deuda por los derechohabientes, deberá cumplirse el procedimiento de confección del título ejecutivo y notificar así este acto mediante edictos de ley.

ARTÍCULO 5° - Disponer se constate fehacientemente la fecha del deceso de la titular y verificarse si hubo percepciones indebidas con posterioridad al óbito.

ARTÍCULO 6° - Pasen las presentes actuaciones al Departamento de Asesoramiento para notificar la presente al domicilio de fs. 63, cumplido con su resultado, siga su trámite como por derecho corresponda.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.686 / jul. 11 v. jul. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-131252-09 BENÍTEZ JORGE ALFREDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.664 / jul. 12 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193818-11 COLASO RUBÉN MARCO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de gasto de sepelio, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.665 / jul. 12 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-139272-09 GROESMAN ARNOLDO CARLOS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.666 / jul. 12 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-195066-11 MONASTERIO IRIS LAURA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del subsidio por fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.667 / jul. 12 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-114306-08 PEPINO JORGE GUSTAVO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.668 / jul. 12 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-155390-10 SOBRAL RICARDO ABEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.669 / jul. 12 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-153948-10 VECINO CARMELO JOSÉ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.670 / jul. 12 v. jul. 18

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en los Expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70:

1.- Expte. N° 2350-133693-02 MARTÍNEZ PATRICIA ELIZABET s/Suc. la Resolución N° 689348 de fecha 29 de septiembre de 2010.

2.- Expte. N° 21557-046041-06 ERRECARTE SUSANA MABEL s/Suc. la Resolución N° 689785 de fecha 6 de octubre de 2010.

3.- Expte. N° 21557-108193-08 FLORES DAMASIO la Resolución N° 689839 de fecha 6 de octubre de 2010.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino
C.C. 7.671 / jul. 12 v. jul. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lobos

POR 3 DÍAS - Ley 24.374. El Registro de Regularización Dominial n° 1 del Partido de Lobos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 inciso D de la ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a las siguientes personas y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 34 entre 1 y 2 de Laguna de Lobos Partido de Lobos. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante el Notario Guillermo Oscar Ré, encargado del R.N.R.D n° 1 de Lobos, sito en calle Hiriart 67 de Lobos, de lunes a viernes de 8,30 a 12 y 14,30 a 18 hs. N° de orden 1 N° de expediente 2147-62-1-1/2010 Nomenclatura Catastral VII, A, Mz.: 70 Parcela 2. Titular de dominio Eduardo Portas. Guillermo O. Ré, Notario.

C.C. 7.793 / jul. 12 v. jul. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

1) 2147-055-1-1611/2000.-Ubicado en calle 151 n° 1.273 e/ 58 y 59, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: P, Qta. 284, Manz. 284-a, Parc.: 4- Titular: RUEDA de FLORES, Victoria Cresencia.

2) 2147-055-1-1655/2000.-Ubicado en calle 45 n° 2.640 e/ 147 y 148, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 64, Manz. 64-k, Parc.: 32-Titular: GRAJALES Y VESGA de MAZZARIOLI, Felisa.

3) 2147-055-1-1930/2008.-Ubicado en calle 141 s/n e/ 528 y 529, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch.: 51, Manz. 51g, Parc.: 5m-Titular: CANCRO, Cono Humberto

4) 2147-055-1-2024/2009.-Ubicado en calle 158 s/n e/ 40 y 41, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 95, Parc.: 1-f; Subp.: 24-Titular: PORTNOY, Lidia Berta.

5) 2147-055-1-2031/2009.-Ubicado en calle 141 bis n° 713 e/ 46 y 47, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 47, Manz. 47-j, Parc.: 5-Titulares: MERLO, Máximo Santiago y MERLO, Pericles.

6) 2147-055-1-41/2010.-Ubicado en calle 531 s/n e/ 162 y 163, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 148, Manz. 148-c, Parc.: 17-Titular: GARCIA Antonio.

7) 2147-055-1-43/2010.-Ubicado en calle 36 n° 89 e/ 120 y 121, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: B, Qta. 31, Manz. 31-c, Parc.: 41-Titular: RICCI Fernando.

8) 2147-055-1-44/2010.-Ubicado en calle 531 s/n e/ 162 y 163, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 148, Manz. 148-c, Parc.: 15-Titular: GARCIA, Antonio.

9) 2147-055-1-48/2010.-Ubicado en calle 531 s/n e/ 162 y 163, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 148, Manz. 148-c, Parc.: 16-Titular: GARCIA, Antonio.

10) 2147-055-1-68/2010.-Ubicado en calle 164 s/n e/ 531 y 32, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 148, Manz. 148-f, Parc.: 26-Titular: ARIAS, Norberto.

11) 2147-055-1-98/2010.-Ubicado en calle 518 n° 1.523, Localidad de Ringuet, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: A, Ch. 13, Manz. 13-w, Parc.: 9-Titular: FOGLIATA, Lorenzo.

12) 2147-055-1-99/2010.-Ubicado en calle 6 e/ 497 y 498, Localidad de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: H, Manz. 122, Parc.s: 1-b y 1-c.-Titular: MARRACCINI, Enriqueta.

13) 2147-055-1-102/2010.-Ubicado en calle 414 bis e/ 152 y 153, Localidad de Arturo Seguí, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: M, Manz. 86, Parc.: 21-Titular: GANDIONE, Orlando Mario.

14) 2147-055-1-104/2010.-Ubicado en calle 73 bis e/ 148 y 149, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Ch. 114, Manz. 114-d, Parc.: 20-Titular: "SOCOMANDI, Sociedad en Comandita por Acciones".

15) 2147-055-1-105/2010.-Ubicado en calle 11 n° 2.237 e/ 77 y 78, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: A, Manz. 65, Parc.: 8-Titular: PRIETO, Moisés.

16) 2147-055-1-106/2010.-Ubicado en calle 459 s/n e/ 20 y 21, Localidad City Bell, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: P, Manz. 90-a, Parc.: 9-Titular: ALFONSO, Juan Carlos.

17) 2147-055-1-1/2011. Ubicado en calle 426 e/ Diag. 3 y 4, Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: B, Manz. 109, Parc.: 25-Titular: CASTILLO, Adolfo Alberto.

18) 2147-055-1-2/2011.-Ubicado en calle 515 e/ 169 y 170, Localidad de Melchor Romero, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 158, Manz. 158-g, Parc.: 6-Titular: KOSZAREK, Carlos Guillermo.

19) 2147-055-1-5/2011.-Ubicado en calle 26 n° 1.839 e/ 69 y 70, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: S, Manz. 1.479, Parc.: 10-Titular: TREJO de PODESTA, Irene Rosalía; MORANDO Y PODESTA, Martha Alice; LEGRIS Y PODESTA, Horacio Alberto; LEGRIS Y PODESTA, Jorge Hector; TETTAMANTI, Ricardo Saúl; MORANDO Ovidio; PODESTA, Aurelia Rosarina; PODESTA, Sira; PODESTA, María Julia; PODESTA, José Juan; PODESTA, Zulema Raquel. NOCETTI de PODESTA, María Isabel; CHIMENTO Miguel y PODESTA Y ARIAS Argentino.

20) 2147-055-1-9/2011.-Ubicado en calle 146 e/ 68 y 69, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Ch. 112; Manz. 112-e, Parc.: 23-Titular: COMOGLIO DE ECHEVERRÍA, Haydée Telma.

21) 2147-055-1-10/2011.-Ubicado en calle 2 n° 2.411 e/ 81 y 82, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: A, Manz. 52-a, Parc.: 2-Titular: RODRIGUEZ de FERREYRA, María Angela; RODRIGUEZ Pedro Román; FERREYRA, Oscar Alberto y FERREYRA, María Angélica.

22) 2147-055-1-13/2011.-Ubicado en calle 138 s/n e/ 529 y 530, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 39, Manz. 39-j, Parc.: 7-Titular: LEGUIZAMÓN, Gabriel Arcángel.

23) 2147-055-1-12/2011. Ubicado en calle 164 s/n e/ 65 y 66, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: F, Ch. 272, Manz. H, Parc.: 4, SubParc.: 1-Titular: MODERA, Prudencio Martín; MODERA, Pedro Santiago; MODERA, Armando Honorio; MODERA, Herminia Ana y MODERA, María Luisa.

24) 2147-055-1-14/2011.-Ubicado en calle 43 y 141 s/n, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 45; Manz. 45-j, Parc.: 8-Titular: de ASIS DIAS, Clara.

25) 2147-055-1-15/2011.-Ubicado en calle 528 e/ 155 y 156, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 90; Manz. 90-b, Parc.: 11-Titular: GONZÁLEZ, Juan Carlos.

26) 2147-055-1-16/2011.-Ubicado en calle 2 bis n° 1.844 e/ 513 y 514, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: A, Ch. 6; Manz. 6-n, Parc.: 5-Titular: CRIMALDI, Antonio.

27) 2147-055-1-21/2011.-Ubicado en calle 162 bis s/n e/ 531 y 32, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Ch. 148; Manz. 148-d, Parc.: 6-Titular: "TORALVID, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"

28) 2147-055-1-22/2011.-Ubicado en calle 31 n° 1268 e/ 58 y 59, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: R, Manz. 1453, Parc.: 14-Titulares: LUIS Y DOMÍNGUEZ, Valentín Ramón; LUIS Y DOMÍNGUEZ, María Teresa; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Ramón Fernando; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Héctor; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Elvira; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Carmen; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Fernando Hipólito; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Jesús Benito; LUIS Y DOMÍNGUEZ, José Alberto; LUIS Y DOMÍNGUEZ, Hipólito y LUIS Y DOMÍNGUEZ, Enmi.

29) 2147-055-1-23/2011.-Ubicado en calle 42 n° 2.221 e/ 139 y 140, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch. 44; Manz. 44-f, Parc.: 11-Titular: SCHUTTKE, Carlos Luis Emilio y CHRISTIANI, Graciela Ángela.

30) 2147-055-1-26/2011.-Ubicado en calle 145 esquina 415 de Arturo Seguí, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: L, Manz. 15, Parc.: 17-Titular: AMENGUAL, Francisco.

31) 2147-055-1-31/2011.-Ubicado en calle 497 esquina 5 n° 3.792 de M.B. Gonnet, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: H, Manz. 113, Parc.: 1-Titular: PERA TORRES, Edgardo Virgilio y BLANCO, Silvia Susana. Esc. Andrea B. Molla, Encargada.

C.C. 7.784 / jul. 12 v. jul. 14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103) -La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e, f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Silvia Marcolín, Encargada titular. Tandil, 27-06-2011

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza
1; 2147-103-1-36-2010; Massolo Gerardo Enrique.; I.D. Ch.:88. Mza.: 88-b. Pa: 7-c; Ugalde 297; Barragán Norma Edith.

2; 2147-103-1-7-2011; Pizarro Julio Nelsen y Vélez de Pizarro Jorgelina Olga; I.E. Ch.:169. Mza.: 169-z. Pa:24; Taborín 1545; Álvarez Carlos Vicente y Aguilera Blanca Nélica.-

3; 2147-103-1-3-2011; Ferraro Hernán Ruben.-; I.E. Ch.:116. Mza.:116-m.Pa.:18.-; Pujol 755.-; Luna Américo Raúl.-

4; 2147-103-1-6-2011; Fernández Rodolfo.; I.E. Qta.: 116.Mza.:116-q.Pa.:4-h.-; Sáenz Peña 1117; Fernández Ana Beatriz.-

5; 2147-103-1-4-2011; Calviño Pablo Antonio. Metola Adriana Gabriela.-; I. B. Qta.: 48. Mza.: 48-d. Pa.: 25; Avenida Bolívar 732.; Martínez David Jorge Hernán.-

6; 2147-103-1-8-2011; Ochoa Fernández Ramón Héctor.; I. C. Qta.:115. Mza.:115-C. Pa.:13-S.; Ezeiza 675; Clorinda del Carmen Parada Esparza.-

7; 2147-103-1-10-2011; Nachimowicz José Julio. Sucesores de Miguel Martínez Belza e Hijo. Levy Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Industrial; I.E.Ch.:135.Mza.:135m. Pa.:13; Azucena 275.; Pantusa Carlos Andrés.

8; 2147-103-1-12-2011; Gómez Juan Roque Jaime. Ibarreche Nidia Agueda.; I. E. Ch.: 136. Mza.: 136-n. Pa.:2. ; Las Ánimas 1780. ; López Mariana.-

9; 2147-103-1-17-2011; Núñez Mario Norberto.; I.E. Ch.:99. Mza.:99-k. Pa.: 5-c.; Magallanes 906; Núñez Mario Norberto.

10; 2147-103-1-15-2011; Riso Bernabé Alberto. López de Riso Herminia Asunción. ; I.E. Ch.:114. Mza.: 114-b. Pa.: 15; La Pampa 728; Silva Darío Manuel. Genaro Mariela Lorena. Silvia Marcolín de Raimondi, Notaria.

C.C. 7.623 / jul. 12 v. jul. 14

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de quienes en vida fueran CECILIA CORNEJO, TOMÁS BERMEJO, MIGUEL ERRANDONEA y VICTORIANA BERMEJO a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-107085-E-2011, por el cual se tramita la cremación de

los mismos. Ubicados en el nicho de restos gal: 2, fila: 2, N° 86 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 07 de junio de 2011. Gustavo Cacace, Director.

L.Z. 47.347 / jul. 12 v. jul. 14

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN COOPERATIVA

POR 5 DÍAS - La Subsecretaría de Acción Cooperativa Dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 51 N° 735 de la ciudad de La Plata, hace saber a las Cooperativas que a continuación se detallan, que solicitará ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, la aplicación de la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3 del Decreto-Ley N° 20.337/73, consistente en el Retiro de Autorización para Funcionar, remitiendo el expediente con posterioridad al término de diez (10) de la última publicación del presente edicto. Quedando debidamente notificadas las entidades que a continuación se enumeran.

Cooperativa de Trabajo Integral de Salud Limitada.- Matrícula Nacional N° 16847.- Registro Provincial N° 2487.- Expediente 2770-13234/04.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 152/10.-

Cooperativa de Tamberos Limitada La Blanqueada.- Matrícula Nacional N° 1136.- Registro Provincial N° 2256.- Expediente 2770-11539/02.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 309/10.-

Cooperativa de Trabajo NAFER Limitada.- Matrícula Nacional N° 20284.- Registro Provincial N° 4160.- Expediente 2770-12897/03.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 151/10.-

Cooperativa Agropecuaria de Bragado Limitada.- Matrícula Nacional N° 1267.- Registro Provincial N° 4997.- Expediente 2770-11738/02.- Resolución del Subsecretario de la Pequeña, Mediana y Microempresa del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires N° 313/10.-

Cooperativa de Trabajo Nueva Línea Textil Limitada.- Matrícula Nacional N° 24233.- Registro Provincial N° 5172.- Expediente 21600-8860/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 208/11.-

Cooperativa de Trabajo Sol y Oro Limitada.- Matrícula Nacional N° 20752.- Registro Provincial N° 4299.- Expediente 21600-9239/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 333/11.-

Cooperativa de Trabajo 15 de Enero Limitada.- Matrícula Nacional N° 21055.- Registro Provincial N° 4393.- Expediente 21600-9249/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 334/11.-

Cooperativa de Trabajo Elimar Limitada.- Matrícula Nacional N° 24398.- Registro Provincial N° 5227.- Expediente 21600-851/04.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 314/11.-

Cooperativa Agropecuaria del Tuyú Limitada.- Matrícula Nacional N° 21083.- Registro Provincial N° 4398.- Expediente 21600-18625/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 295/11.-

Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo La Esperanza Limitada.- Matrícula Nacional N° 15355.- Registro Provincial N° 743.- Expediente 21600-18222/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 313/10.-

Cooperativa de Trabajo Eva Perón Limitada.- Matrícula Nacional N° 27291.- Registro Provincial N° 6202.- Expediente 21600-9450/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 153/11.-

Cooperativa de Provisión de Servicios de Recreación y Turismo Limitada.- Matrícula Nacional N° 20991.- Registro Provincial N° 4376.- Expediente 22400-429/09.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 427/11.-

Cooperativa de Trabajo de la Industria Pesquera Sur Patagónico Limitada.- Matrícula Nacional N° 22091.- Registro Provincial N° 4639.- Expediente 21600-651/04.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 325/11.-

Cooperativa de Trabajo Kappa Limitada.- Matrícula Nacional N° 23240.- Registro Provincial N° 4926.- Expediente 22300-2585/08.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 452/11.-

Cooperativa de Trabajo Cristal Limitada.- Matrícula Nacional N° 24271.- Registro Provincial N° 5188.- Expediente 21600-3477/05.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 429/11.-

C.u.o.p.a. Cooperativa de Trabajo Limitada.- Matrícula Nacional N° 23733.- Registro Provincial N° 5046.- Expediente 21600-17957/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 324/11.-

Cooperativa de Trabajo Rockymar Limitada.- Matrícula Nacional N° 29625.- Registro Provincial N° 6640.- Expediente 21600-19349/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 151/11.-

Cooperativa de Trabajo Laboratorio Óptico Limitada.- Matrícula Nacional N° 19479.- Registro Provincial N° 3917.- Expediente 21600-17328/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 428/11.-

Cooperativa de Trabajo La Esperanza Limitada.- Matrícula Nacional N° 21744.- Registro Provincial N° 4513.- Expediente 21600-9433/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 311/11.-

Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Napaleofu Limitada.- Matrícula Nacional N° 21084.- Registro Provincial N° 4334.- Expediente 21600-16651/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 329/11.-

Cooperativa de Trabajo del Vestido Bahía Blanca Limitada.- Matrícula Nacional N° 20881.- Registro Provincial N° 4331.- Expediente 21600-11158/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 190/11.-

Cooperativa de Servicios Públicos Torres Limitada COSETOL.- Matrícula Nacional N° 14458.- Registro Provincial N° 159.- Expediente 21600-7599/04.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 209/11.-

Cooperativa de Trabajo Elzar Contemporáneo Limitada.- Matrícula Nacional N° 23378.- Registro Provincial N° 4972.- Expediente 21600-9247/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 207/11.-

Cooperativa de Trabajo Co.Tral (Lujan) Limitada.- Matrícula Nacional N° 17879.- Registro Provincial N° 3565.- Expediente 21600-7605/05.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 205/11.-

Cooperativa de Trabajo Textil La Unión Limitada.- Matrícula Nacional N° 16657.- Registro Provincial N° 1757.- Expediente 21600-5519/05.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 299/11.- Viviencoop Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Limitada.- Matrícula Nacional N° 9813.- Registro Provincial N° 2897.- Expediente 21600-22591/08.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 294/11.-

Cooperativa de Trabajo "Maragge" Limitada.- Matrícula Nacional N° 22238.- Registro Provincial N° 4660.- Expediente 21600-8451/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 213/11.- Cooperativa de Servicio de Transporte Escolar y Consumo Coteyco Limitada.- Matrícula Nacional N° 11180.- Registro Provincial N° 2010.- Expediente 21600-109/04.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 216/11.-

Cooperativa Obrera de Trabajo Agrario y Consumo Limitada.- Matrícula Nacional N° 9504.- Registro Provincial N° 1933.- Expediente 21600-17555/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 214/11.- Cooperativa de Trabajo Lácteos Norte Limitada.- Matrícula Nacional N° 22190.- Registro Provincial N° 4674.- Expediente 21600-17586/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 206/11.-

Cooperativa de Trabajo "Dinastía" Limitada.- Matrícula Nacional N° 19116.- Registro Provincial N° 3826.- Expediente 21600-7762/05.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 210/11.- Cooperativa de Trabajo Electromecánica del Sur Limitada.- Matrícula Nacional N° 29155.- Registro Provincial N° 6414.- Expediente 21600-17529/07.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 305/11.-

Cooperativa de Trabajo "Zapatos y Ojotas" Limitada.- Matrícula Nacional N° 16605.- Registro Provincial N° 1746.- Expediente 21600-12549/03.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 188/11.-

Cooperativa de Trabajo "Cañuelas" Limitada.- Matrícula Nacional N° 22542.- Registro Provincial N° 4707.- Expediente 21600-8319/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 327/11.- Re-Ciclo Cooperativa de Provisión de Servicios, Reciclado y Comercialización Limitada.- Matrícula Nacional N° 28948.- Registro Provincial N° 6242.- Expediente 21600-10806/06.- Resolución del Subsecretario de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires N° 159/11.- Fdo: Dr. Carlos Zimmerman - Director de Asuntos Legales - Subsecretaría de Acción Cooperativa - Secretaría de Participación Ciudadana de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.773 / jul. 12 v. jul. 18

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran ASUNCIÓN MARTEL a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-98796-M-2010, por el cual se tramita el traslado de restos al cementerio de Pozo de Piedra, Catamarca los mismos se encuentran inhumados en la sepultura N° 34, letra i, de la Sección 25 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 28 de enero de 2011. Mariana Laruína. Directora.

L.Z. 47.507 / jul. 13 v. jul. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ORTIZ BAEZ CLAUDIO AMADO, a tomar intervención en el expediente administrativo 4068-110673-O-2011, por el cual se tramita el traslado a la república del Paraguay de los restos ubicadas en el nicho N° 705 fila 1 de la galería 9 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Banfield, 25 de junio de 2011. Mariana Laruína. Directora.

L.Z. 47.445 / jul. 13 v. jul. 15

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de quien en vida fuera SATURNINO AZCARATE a tomar intervención en el Expediente Administrativo 4068-91386-D-2010, por el cual se tramita la transferencia de titularidad de la bóveda ubicada en la sección 12, letra Ñ número 1 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 2 de junio de 2011. Mariana Laruína. Directora.

L.Z. 47.429 / jul. 13 v. jul. 15

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

POR 1 DÍA - Aprobación de Liquidaciones: Se notifica a los propietarios y/o poseedores a títulos de dueños de los inmuebles comprendidos dentro del área delimitada por las calles B. Lynch (fracc. V.P.) e/ Edison y Acha: Manz. 87N; Aguado (Fracc. V.P.) e/ W. Morris y J. Gutemberg: Manz. 2B; W. Morris (fracc. V.P.) e/ Gral. Mosconi y Vucetich: Manz. 3 B; Vucetich (V.P.) e/ J. Gutemberg y W. Morris: Manz. 4B; Piedrabuena (Fracc.

V.I.) e/ J. Gutemberg y W. Morris: manz. 4B; Gutemberg (fracc. V.I.) e/ Piedrabuena y Vucetich: Manz. 4B; W. Morris (Frac. V. P.) e/ Piedrabuena y Vucetich: Manz. 4B; Piedrabuena (frac. V.P.) el Gutemberg y W. Morris: Manz. 5B; Vucetich (Fracc. V.P.) e/ R. Güiraldes y W. Morris: Manz. 21B; W. Morris (V.I.) e/ Vucetich y Piedrabuena: Manz. 21B; Piedrabuena (V.I.) e/ R. Güiraldes y W. Morris: Manz. 21B; R. Güiraldes (V.P.) e/ Vucetich y Piedrabuena: Manz. 21B; Vernet (V.I.) e/ R. Güiraldes y W. Morris: Manz. 22A; R. Güiraldes (fracc. V.P.) e/ Piedrabuena y L. Vernet: Manz. 22 A; Vucetich (V.P.) e/ García Lorca y R. Güiraldes: Manz. 42 B; R. Güiraldes (V.I.) el Vucetich y Piedrabuena: Manz. 42B; Piedrabuena (V.I.) e/ García Lorca y R. Güiraldes: Manz. 42B; G. Lorca (V.P.) e/ Vucetich y Piedrabuena: Manz. 42B; Piedrabuena (V.P.) el García Lorca y R. Güiraldes: Manz. 43A; García Lorca (V.P.) e/ Piedrabuena y L. Vernet: Manz. 43 A; Vernet (Fracc V.I.) e/ García Lorca y R. Güiraldes: Manz. 43A; Vucetich (Fracc. V.P.) e/ B. Lynch y G. Lorca: Manz. 51B; G. Lorca (V.I.) e/ Vucetich y Piedrabuena: Manz. 51B; B. Lynch (Fracc. V.I.) e/ Vucetich y Piedrabuena: 72b del Partido de General Pueyrredón, que con fecha 25/01/2010 la Municipalidad de General Pueyrredón, ha aprobado los prorrateos definitivos y liquidaciones del expediente 00991-1-08, Obra Mogotes 01, resultando los mismos de \$ 108.4004 por metro lineal de frente y \$ 4.2832 por metro cuadrado de superficie. Los importes deben ser abonados en el domicilio de Ingeniería Alsat SRL en la calle 1° de mayo 2061 (7600) de Mar del Plata. La obligatoriedad de pago y la forma de hacerlo se establece en los Art. 35, 44 y 45 de la Ordenanza General 165/73 t.o. Dec. 1138/86. El plazo para efectuar el pago, vencerá a los diez (10) días de la publicación del edicto en el Boletín Oficial. Las liquidaciones aprobadas pueden ser consultadas en la MGP. Sec. de Obras o en la Empresa. Alejandro Andrés Sposto. Socio Gerente y Rep. Técnico. CIPBA Mat. 47.621.

M.P. 34.510

COLEGIO DE ABOGADOS DE MORÓN

POR 1 DÍA - El Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Morón hace saber que en la Actuación Disciplinaria N° 588/04, se ha resuelto imponer al Dr. PEDRO SIMÓN SOLER, inscripto al T° V - F° 967 del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Morón, la sanción de Suspensión en la Matrícula Profesional por 7 (siete) meses conforme al Art. 28 inc. 3) de la Ley N° 5.177. Siendo la fecha de aplicación de la sanción desde el 1°/08/2011 al 1°/03/2012 inclusive. La presente publicación lo es a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 11.809. Morón, junio de 2011. María Inés Terrizzano. Secretaria. Tribunal de Disciplina. Luis Juan Artola. Vicepresidente. Tribunal de Disciplina.

Mn. 63.209

YOLYMAR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

POR 3 DÍAS - Art. 83 LSC: a) Yolymar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Sede Social: Garibaldi 247, Piso 10 "C", Quilmes. Inscripta en el RPC 11/05/70, Libro 2 de Contratos S.A., Folio 399, N° 1297, Legajo 11.691, Matrícula 7.716; b) Importe de reducción de capital: \$ 250.000. c) Valuación del Activo 31/05/10: \$ 831.892,54, Valuación del Pasivo al 31/05/10: \$ 66.030,72. d) Patrimonio Neto antes de reducción: \$ 765.861,82 y después de reducción: \$ 515.861,82. e) Fecha de resolución que aprobó la reducción: 31/05/10. Oposiciones y reclamos de Ley en Garibaldi 247, Piso 10 "C", Quilmes de 15 a 19 hs. Nicolás Mario Abriola, Presidente.

Qs. 89.737 / jul. 13 v. jul. 15

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ZARO ELSA ÉLIDA, fallecida el 3 de febrero de 2005, transfiere por sucesión a sus hijos Rubén Edgardo Alfaro, CUIT: 20-20.294.528-8 y Gustavo Gabriel Alfaro, CUIT 20-22.211.356-4, el fondo de comercio de Agencia de Remisse sito en calle 38 N° 1326, La Plata, habilitación N° 48 de la Municipalidad de La Plata. Reclamos de Ley en calle 20 N° 337 Dpto. 4°, María Álvarez Barreto, Abogada.

L.P. 22.866 / jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - **Banfield**. Se comunica por cinco días que la Sra. El RUIHUA, con DNI 94.004.309, con domicilio en la calle Gral. Martín Rodríguez Nro. 1095, de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, transfiere al Sr. Lin Zhengkai, con DNI nro. 94.415.553, con domicilio en Saavedra Lamas 1170, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro: "Autoservicio", sito en la calle Gral. Martín Rodríguez 1095, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda, indemnizaciones, personal, embargos, inhibiciones y gravámenes. Reclamos de Ley en la calle Gral. Martín Rodríguez 1095, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., dentro del término legal.

L.Z. 47.332 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **V. Maipú**. PANIFICACIÓN ARGENTINA S.A.I.C. transfiere el fondo de comercio de Fábrica de productos de panadería a Panificadora Balcarce S.A. sito en Sáenz Peña n° 1702/06/16/28/36 V. Maipú. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.396 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Tres Arroyos**. DANIEL OSCAR MARTINOVICH, CUIT 23-05357641-9, domiciliado en Sáenz Peña 325 de Tres Arroyos, transfiere a Clasificadoras Blomar S.A., CUIT 30-71149891-1, domiciliada en Sáenz Peña 325, Tres Arroyos, Buenos Aires, representada por Daniel Oscar Martinovich, el fondo de comercio dedicado a la fabricación de maquinarias clasificadoras de cereales, ubicado en General Mosconi 759. Reclamos de Ley: Pellegrini 125 de Tres Arroyos. Escribanía Valeria M. Uria Registro 17, Pellegrini 125 Tres Arroyos.

T.A. 87.257 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el Sr. MARIO LEONARDO DAMP transfiere el fondo de comercio de venta de ropa "MD 58" sito en Rivadavia 560 L. 30 Gal. Terminal, Pilar, al Sr. Braian Uriel Damp. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.540 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Haedo**. DANIELA BEATRIZ CASTRO transfiere la Habilitación de Comercio, tipo cosmético,

rubro perfumería, sito en Gerónimo L. Fassola n° 436, localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, a María Lorena Artuso. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.161 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Castelar**. MARÍA HORTENCIA CORVALÁN con domicilio legal en Av. Zeballos 3097 de Castelar, vende a Julieta Beatriz Giménez el fondo de comercio del rubro bar, café y pizzería, en Avellaneda 903 esq. Arias 2299 de Castelar. Reclamos de Ley en domicilio de la solicitante dentro del término legal.

Mn. 63.166 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Morón**. POZNIAK SILVANA ROXANA transfiere a Alberto Maximiliano Sued, rubro boutique marroquinería, sito 25 de Mayo 19, Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.168 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. DISTRI HUR S.A., transfiere a Jorge Gutiérrez S.R.L., el depósito y venta mayorista y minorista de comestibles y bebidas con y sin alcohol de (85) Salguero N° 2231 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.409 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Castelar**. El Sr. LIN, GUOLI, DNI 94025041 domicilio, William Morris 3578, Castelar, Pcia. Bs. As. Comunica que transfiere fondo de comercio, ubicado en Williams Morris 3580/3582, Castelar, Pcia. de Bs. As. Habilitado bajo el rubro: 27-bazar, 55-artículos de limpieza, 61-fiambrería, 299-despensa, 308-artículos de uso doméstico, permitidos: Productos lácteos y de granja-plásticos carbón y leña en bolsitas (modalidad auto-servicio), libre de deudas, gravamen y personal, al Sr. Chen Zhiming DNI 94339918 con domicilio en la calle Nicolás Repetto 446, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en William Morris N° 3580/3582, Castelar, Pcia. de Bs. As.

Mn. 63.128 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Lanús (E)**. ADRIÁN NORBERTO SERRANO, DNI 16482485, cede y transfiere fondo de comercio rubro panadería sita en Rondeau 2459, Lanús (E) Prov. de Bs. As. a Sebastián Nahuel Calderón, DNI 36149807. Oposiciones de Ley en el mismo. Héctor G. Chacón. Contador Público Nacional.

L.Z. 47.410 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. El Sr. HUANG YANSHU N° CUIT: 20-94025743-4 vende y transfiere a la firma Lin Wuxiang N° CUIT 20-94467495-1, el fondo de comercio de autoservicio sito en J. V. González 2643 de la local-

dad de Burzaco. Totalmente libre de deudas, cargas sociales e inhibiciones. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.412 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. Se comunica que el Sr. CORREA OSCAR ISMAEL transfiere el fondo de su comercio de Autoservicio de Comestibles ubicado en Madariaga N° 1468 de Luis Guillón, a favor del Sr. Chen Wen. Reclamos de Ley en dirección antes citada.

L.Z. 47.423 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Ordenanza 15432/09 HCD Bahía Blanca, Art. 45: NORBERTO EDUARDO MESKE dom. Norberto Cleigg 1049 B. Bca. cede y transfiere a Car Tour S.A., dom. Misiones 353 B. Bca. el Legajo de remis 122, autorizado por la Municipalidad de Bahía Blanca. Se abre período de oposición de acreedores por 10 días desde la última publicación; domicilio para presentarse Sarmiento 141, de 9:00 a 17:00 hs. Zunilda D. Montiel. Notaria.

B.B. 57.368 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Ordenanza 15432/09 HCD Bahía Blanca, Art. 45: ALBERTO OMAR PRIETO dom. Guaurá 946 Monoblock 3, Acceso B, Departamento 6, Barrio Rosendo López B. Bca., cede y transfiere a Car Tour S.A., dom. Misiones 353 B. Bca., el Legajo de Remis 008, autorizado por la Municipalidad de Bahía Blanca. Se abre período de oposición de acreedores por 10 días desde la última publicación; domicilio para presentarse Sarmiento 141, de 9:00 a 17:00 hs. Zunilda D. Montiel. Notaria.

B.B. 57.369 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Ordenanza 15432/09 HCD Bahía Blanca, Art. 45: MIGUEL HORACIO PÉREZ dom. Brown 111 2° E B. Bca. cede y transfiere a Héctor Da Costa Fernández, dom. Av. Alem 869 B. Bca., el Legajo de Remis 007, autorizado por la Municipalidad de Bahía Blanca. Se abre período de oposición de acreedores por 10 días desde la última publicación; domicilio para presentarse Sarmiento 141, de 9:00 a 17:00 hs. Zunilda D. Montiel. Notaria.

B.B. 57.370 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **José L. Suárez**. SCHMIDT JUAN ERNESTO vende a García María Soledad, el fondo de comercio de la "Elaboración de Productos de Panadería con Vta. Directa al Público", sita en 174 Washington N° 2830/34, José L. Suárez, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 22.956 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARCELA SANDRA VELLUTI, transfiere fondo de comercio carnicería sito en la calle

37 N° 895 y 13 de La Plata a Ricardo Daniel Caputo. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Agustina P. Cuerda. Abogada.

L.P. 22.958 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **San Clemente del Tuyú**. Fortunato Suppa, corredor público, avisa que ALBERTO GERMÁN PÉREZ BORDA, domiciliados en Vera 1484, CABA, vende a Bocovo Hotelera y Gastronómica S.A. con domicilio en Lisandro Medina 1771, Caseros, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio de Hotel sito en calle 3 n° 2173 de San Clemente del Tuyú, Prov. de Bs. As., libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546, CABA.

C.F. 31.097 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Maquinista Savio**. GOLOALPA S.A. CUIT 30-70803732-6 vende, cede y transfiere a Victoria Soledad Caputo DNI. 35027606 el fondo de comercio ubicado en Ruta Provincial 26 Nro. 1269 de la localidad de Maquinista Savio Partido de Escobar dedicado a la Distribución y venta de golosinas, chocolates y productos de confitería. Reclamos de Ley en el citado domicilio. Javier Enrique Triemstra. Presidente.

Z-C. 83.371 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. EDUARDO CARLOS LISTA, DNI 17511439 domic. calle Paraná 387 de esta ciudad transfiere el Legajo de remis F122 a Marcelo Néstor Fritz DNI 29.145.645 domic. calle Saavedra 511 de esta Ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 28 de junio de 2011. Daniel Pie. Notario.

B.B. 57.398 / jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. DUFF S.R.L. (CUIT: 30-70824777-0), avisa que cede al Sr. Daniel Antonio Zagar (CUIT: 20-16689735-2), el depósito y distribución de herramientas y arts. de ferretería de la calle 87 Francisco Hué N° 2967-75 de la localidad de San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos en el mismo.

S.M. 52.431 / jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Bonich**. FILT-MAN S.A. cede y transfiere en forma gratuita la habilitación municipal a Heimbach Filtración S.A. Ambas representadas por Karina Blasco, con rubro industria metalúrgica y textil. Fabricación de productos de filtrado, sito en la calle 117 Suipacha N° 2971 de Villa Bonich, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.434 / jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Ciudad Jardín El Libertador**. ANTONIO PODRZAJ transfiere a Antonio Podrzaj e hijos S.R.L. la habilitación del taller metalúrgico ubicado en la diagonal 160 N° 5776/82 Villa Ciudad Jardín El Libertador, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.435 / jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. TALLERES JAKOS S.R.L. transfiere fondo de comercio de taller mecánico, chapa y pintura sito en Pizzurno N° 544/50 Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires a favor de Dole Racing S.A. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.201 / jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. MARTELLO MARIANO JAVIER transfiere el fondo de comercio a María Isabel Lanzieri de negocio rubro: Venta al por menor de golosinas, cigarrillos, librería, perfumería, gaseosas, helados, art. ferretería, bijouterie; sito en Martín Lange 4669, Villa Ballester, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.433/ jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS – **Wilde**. JUSTO GENARO JAIME DNI 10.834.485 vende, cede y transfiere a Patricia Angélica

Torres, DNI 12.581.906 fondo de comercio rubro granja y afines sito en Bahía Blanca 711 Wilde. Reclamos en mismo negocio. Gabriel L. Bermejo, Abogado.

L.Z. 47.505 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Lomas de Zamora**. El Sr. DUBOSKI HERNÁN HORACIO DNI 18097441 cede y transfiere Fondo de Comercio del rubro Minimerca y afines con el nombre "La titina" sito en Azara 497 de la Localidad de Lomas de Zamora, al Sr. Rojas Aquino Zacarías pasaporte N° 3615063. Reclamos de ley en el mismo comercio dentro del término legal. González Mariano, Martillero. Col. 3763.

L.Z. 47.458 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Wilde**. Se comunica que MEI YUPING, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén - Fiambrería - Carnicería - Verdulería - Frutería y Despacho de Pan, sito en la calle La Fuente 6587 Wilde, Avellaneda, a He Zubao. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.776 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que ANDRÉS ESTEBAN MARANGONI transfiere a AM Logística S.R.L. el comercio de cocción y ventas de empanadas, pizzas para llevar, venta de masas, postres, bebidas envasadas con y sin alcohol, sito en Belgrano N° 876 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo lugar.

Av. 95.779 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Wilde**. ANA MARÍA DUMA, DNI 10735987 transfiere su Comercio de Fiambrería sito en Bragado 6207 Wilde, Partido de Avellaneda a Oscar Mariano Guida DNI 29775720. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.777 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Moreno**. Daniel Soñora, Contador Público, comunica que ROMA DE QUAGLIA VICENTA, CUIT N° 30-61546394-5, domicilio Ruta 25, Moreno Provincia de Bs.As. transfiere: Habilitación Municipal de Autoservicio Mayorista de comestibles, Expte. 4078-37249/R/86, Cta. Comercio 6197, sito en Ruta 25 (Passaponti 443) Moreno, Provincia de Bs. As. a Hipermercado Ruta 25 S.A., CUIT N° 30-701180745-0 con domicilio en Passaponti 443 Ruta 25 Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Daniel Soñora, Contador Público.

Mn. 63.214 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que LUCAS CRISTIAN MAXIMILIANO SCHMIDT, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Fiambrería, sito en La Carra N° 1858, Avellaneda, a María de las Mercedes Mordiglia. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.775 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. FABIÁN PABLO LEONARDI, cede su parte como miembro de la sociedad de hecho, Lavadero Automático de ropa Nahuel, sito en la calle San Martín 1175, Avellaneda, intergrada por Marcelo Lefchuc y Fabián Pablo Leonardi, a Marcelo Lefchuc.

Av. 95.774 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Chivilcoy**. Transferencia de Fondo de Comercio. PRODEO S.R.L. CUIT 30-70712256-7, vende, cede y transfiere el fondo de comercio -a excepción del nombre de la vendedora-, un establecimiento industrial destinado a producción de aceite de soja sin refinar y expeller de soja, instalado en el Parque Industrial de la ciudad de Chivilcoy, a "Propampa Agroindustrial S.A.", CUIT 30-71189394-2, libre de todo pasivo, gravamen y personal. Reclamos de ley calle San Martín N° 68, Chivilcoy. Nicolás Cavagna, Notario.

Mc. 97.169 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz**. El señor DANIEL LEONARDO TEODORO DNI 17232447 transfiere fondo de

comercio de venta de artículos de limpieza ubicado en Av. El Dorado 1480 Ing. Maschwitz, a Sabrina Mabel Diez DNI 27281193. Reclamos de ley en el mismo.

Z-C. 83.377 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. Se avisa que ELBA ESTER ROZADA vende a Carlos Alberto Fernández Vieira el negocio de Panadería, Confitería, Elaboración, Servicio de Lunch con Venta al público, sito en la calle 44 - Pte. Illia N° 1544 de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

S.M. 52.455 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Ezpeleta**. JUAN LIMA transfiere a Javier Romaniach el fondo de comercio sito en la Calle Uruguay 2398 de Ezpeleta Oeste, rubro carnicería, nombre de fantasía: "Parque del Plata". Reclamos de ley en el mismo.

Qs. 89.759 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Pilar**. LUCÍA CIMOLI DNI 30.245.306, comunica que transfiere el fondo de comercio a Cimcas S.R.L., CUIT 30-71185402-5, sito en la calle Rivadavia N° 550, local 51, de Pilar (1629), rubro tienda, habilitado por Expte. N° 11415/2009. Reclamos de Ley al domicilio citado.

S.I. 40.658 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **San Isidro**. La Sra. MARÍA TERESA SOSA, DNI 10.361.879 domicilio Don Bosco 734, San Isidro, Prov. Bs. As. propietario del negocio cuyo objeto comercial es "Pilates", sito en 9 de Julio 324, San Isidro, Prov. Bs. As., que funciona bajo la denominación "Equilibra", transfiere a los señores Lucas Améndola, DNI 35.267.144 domicilio Carlos Delcasse 3030, El Talar, Tigre, Prov. Bs. As., y Mariana Trionfetti, DNI 34.535.678, domicilio Pacheco 2879, Olivos, Prov. Bs. As. el fondo de comercio. Reclamos de Ley en el domicilio mencionado.

S.I. 40.639 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Villa Adelina**. Se avisa al comercio que la Sra. FLORENCIA GRAZIANI transfiere el total del capital comanditado de Farmacia Benassi S.C.S., sita en El Indio 199 - Villa Adelina - Partido de San Isidro - Prov. de Buenos Aires a la Sra. Silvia Dora Granata. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 40.672 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Piñeyro**. CARLOS ALBERTO AVELLANEDA, L.E. N° 7.640.092, vende el Fondo de Comercio del rubro "Almacén", sito en la calle San Luis 622, Piñeyro, Ciudad de Avellaneda, a la Sra. Flavia Alexandra Castiglia Machín, D.N.I. 93.035.644, libre de todo gravamen.

Av. 95.782 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. FEDERICO ANDRÉS GONZÁLEZ, DNI 29.523.396, transfiere a Liliana Aida Gatto, DNI 10.089.046, su comercio de Agencia de Remis y Kiosco sito en M. Piaggio N° 76, Pdo. de Avellaneda, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Av. 95.760 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que MARÍA ELIZABETH VIDAL, transfiere libre de todo gravamen, su negocio de kiosco, anexo de rubro Almacén, sito en la calle Arredondo N° 175, Avellaneda, a María Fernanda Acevedo. Reclamos de ley dentro de término en el mismo domicilio. María Elizabeth Vidal, DNI 20.717.353. María Fernanda Acevedo, DNI 24.497.512.

Av. 95.752 / jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que VÍCTOR BARTOLOMÉ LÓPEZ, transfiere libre de todo gravamen su comercio de Almacén, Carnicería, Verdulería y Frutería, sito en Cotagaita 480/480 Bis, Avellaneda, a Zhou Zongcheng. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.768 Bis / jul. 13 v. jul. 19

Convocatorias

BACOLINO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2011 a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria a celebrarse en Belgrano 73, Bahía Blanca, C.P. B8000JA, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables, Inventario, Memoria, estado de Flujo de Efectivo e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Fijación de la remuneración al Directorio, considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Destino a dar a los resultados del ejercicio. El directorio. Lebovich José Gabriel, Presidente.

B.B. 57.416 / jul. 8 v. jul. 14

TRANSPORTE SPACAPAN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de Transporte Spacapan S.A., para el día 28 de julio de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, en la sede social de ruta 7 y Ramón Hernández de Junín, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, así como a la gestión del Directorio, Mandatarios y Sindicatura.
- 4) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio.
- 5) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio con mandato por los ejercicios.
- 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. María Cristina Barberis, Contador Público.

Jn. 69.875 / jul. 8 v. jul. 14

TIENDA LOS GALLEGOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 05/08/11 a las 20 hs., en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Préstamo del Bco. Nación-Política dividendos y honorarios.
- 3) Préstamo mancomunado Bco. Nación. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Miguel Ángel Pascual, Apoderado. Contador Público Nacional.

G.P. 93.926 / jul. 11 v. jul. 15

LOS GALLEGOS MARTÍNEZ NAVARRO Y CIA. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 05/08/11 a las 19 hs., en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Préstamo del Bco. Nación-Política dividendos y honorarios.

3) Préstamo mancomunado Bco. Nación. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Miguel Ángel Pascual, Apoderado. Contador Público Nacional.

G.P. 93.927 / jul. 11 v. jul. 15

CLÍNICA DE PSICOPATOLOGÍA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – (Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550), comunica a terceros y accionistas que el día 29 de julio de 2011, convoca a Asamblea General Ordinaria, en 1ra. convocatoria para las 8 horas y en segunda para las 9 horas conforme Art. 17 Contrato Constitutivo, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios Nro. 24, 25 y 26, cerrados el 31 de julio de 2008, 2009 y 2010 respectivamente.
- 2) Destino de las ganancias líquidas y realizadas, para el supuesto que las mismas surjan de balances aprobados.
- 3) Asignación de remuneración del directorio por los ejercicios considerados.
- 4) Elección de autoridades que integran el Directorio de la Sociedad.
- 5) Elección de dos accionistas para la firma del acta. M. d. P., 24/6/2011. Tornatore Ricardo A. Director.

G.P. 93.905 / jul. 11 v. jul. 15

EMPRESA CIUDAD DE SAN FERNANDO S.C.C.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de julio de 2011, a las 16:00 hs. en el local de la calle Brandsen 2265-del Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación respecto de los Estados Contables, todo referido a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2007; 30 de junio de 2008; 30 de junio de 2009; 30 de junio de 2010 y destino de los resultados.
- 4) Consideración de la gestión de los administradores.
- 5) Aprobación del Balance de Transformación.
- 6) Consideración de la transformación de la Sociedad Colectiva en Sociedad Anónima.
- 7) Consideración Redacción del nuevo Estatuto Social.
- 8) Cambio de denominación Social.
- 9) Cambio de Domicilio Social.
- 10) Nombramiento del Directorio. Sociedad no comprendida por el Art. 299. La Comisión Administrativa. Raso Fiore. Presidente. Rogelio Hugo Rossi. Contador Público.

L.P. 22.976 / jul. 11 v. jul. 15

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas del Sanatorio Tandil S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 2011 a las 18 hs. en el domicilio social de la calle Sarmiento n° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 escrutadores y nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de la Actualización Contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.

4) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la L.S.C. y Art. 11 del Estatuto Social).

5) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Soc. no incluida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 L.S.C.). Patricio Tomás Mc. Inerny. Abogado.

L.P. 23.027 / jul. 11 v. jul. 15

INSTITUTO PRIVADO CLÍNICO QUIRÚRGICO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima I.P.E.N.S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de I.P.E.N.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 05 de agosto de 2011 a las 19:15 hs. en primera convocatoria y 20:15 en segunda, en la sede sita en calle 59 n° 434/36 de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2- Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
- 3- Remuneración del Directorio y Síndico.
- 4- Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3. La Plata, 05 de julio de 2011. Dr. Héctor Caino. Presidente del Directorio.

L.P. 22.989 / jul. 11 v. jul. 15

CROMODURO INDUSTRIAL S.A.C.I.S.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2011 a la hora 9 en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en Camino General Belgrano N° 1453 entre 517 y 518 Ringuet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 44 cerrado el 31/03/2011.
- 2º) Aprobación de la gestión del directorio.
- 3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y consideración de la remuneración al directorio.
- 4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- 5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. María José Verge, Presidente.

L.P. 23.031 / jul. 12 v. jul. 18

ACTIVACRO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Activacro S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Alsina 611, Piso 1, Oficina 5, Banfield, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Aprobación de la solicitud de prórroga del plazo de integración del saldo del aporte de capital de fecha 23 de agosto de 2010 por el plazo de un año.

Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. Suscribe el Dr. Alejandro Mosquera, en su carácter de autorizado por Acta de Directorio del 24.06.2011. Alejandro Mosquera, Abogado.

C.F. 31.116 / jul. 12 v. jul. 18

M.L.H. VERNET S.A.

**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Hipólito Irigoyen 237 de la ciudad de Los Toldos, el día 29 de julio de 2011, a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración del Aumento de Capital. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Presidente.

L.P. 23.064 / jul. 12 v. jul. 18

**P.R.O.A Sociedad Anónima
PROPULSORA AGROPECUARIA
Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de P.R.O.A Sociedad Anónima. Propulsora Agropecuaria Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 2011 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en calle 48 N° 877 piso 4° oficina 411/2 de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Balance general y demás documentación contable prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Destino resultado ejercicio. 4) Retribución a directores por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 por tareas técnico administrativas y comisiones especiales y 5) Asambleas celebradas con anterioridad. Sociedad no incluida en el artículo 299 ley 19.550. Ricardo Cobeñas, Presidente.

L.P. 23.132 / jul. 13 v. jul. 19

Sociedades

KAUSSER BUREAU S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Estatuto por escritura N° 43 de fecha 21/06/2011, Registro N° 2 del Part. de Gral. San Martín; se modifica art. 4°, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, a través de los miembros de su organización, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación de los servicios propios de los graduados en Ingeniería. Quedan comprendidos dentro del objeto social: a) La prestación de servicios de asesoramiento, consultaría, asistencia técnica y auditoría, obras de ingeniería, de carácter general y específico en materia de estudios, capacitación, auditoría, certificación y gestión de administración y trazabilidad, ensayos y relevamientos preliminares, planificación, cálculos, pruebas técnicas de funcionamiento, metodología de desarrollo, ejecución de proyectos, rediseño, implementación, distribución y comercialización vinculadas al área de la ingeniería, seguridad e higiene, medio ambiente y de la administración, y sistemas operativos de objeto general o específico, en todos sus aspectos y bajo toda clase de plataformas y entornos de desarrollo; de sistemas de información administrativos, técnicos, financieros y comerciales, sistemas de procesamiento electrónico de datos y sistemas automáticos y de automatización de procesos por medios computacionales; asesoramiento técnico contable impositivo y con tableros de control de gestión; evaluaciones técnico económicas de proyectos de obras de ingeniería; negociaciones comerciales y estudios de mercado en emprendimientos relativos a las materias descriptas, los servicios de auditoría ingenieril, asesoramiento técnico, preparación y análisis de presupuestos y costos; trabajos especiales que incluyan la provisión de elementos, afín con el servicio, sistemas de organización, elaboración e implementación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos, de producción, de desarrollo e implementación de sistemas de procesa-

miento de datos y otros métodos de proceso de información gerencial; auditoría operativa, asesoramiento en funciones directivas de planeamiento, organización, coordinación y control, definición y descripción de estructuras organizativas y sus funciones; valuaciones técnicas; asesoramiento en el desarrollo de franquicias, normas nacionales e internacionales y temas vinculados a la calidad total; selección, entrenamiento y capacitación de personal; organización de cursos de actualización y perfeccionamiento profesional y cualquier combinación; y todo cuanto tenga relación con los servicios mencionados en la presente cláusula, en tanto sea legalmente permitido y profesionalmente aceptable en virtud de la legislación y reglamentaciones profesionales, así como participar en otras sociedades que presten los mismos servicios aquí indicados. b) Desarrollo, montajes y fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación y distribución de equipos, repuestos, hardware y software, material didáctico para capacitación de personas, instrumental para realización de ensayos, vinculados a la ingeniería, seguridad e higiene, medio ambiente y a la administración. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a organizaciones nacionales e internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas y participar en otras sociedades que tengan el mismo objeto aquí indicado. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X, del Código de Comercio." Hilda Vega de Torchia, Notaria.

L.P. 22.367

EMBOTELLADORA MIDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Directorio de fecha 25/2/2011 y Asamblea General Ordinaria del 18/3/2011 que resolvieron por unanimidad. Elección de Directorio. El Directorio queda integrado de la siguiente forma Presidente: Rafael Gines Rodríguez Miranda; y Director Suplente: Gerardo Dawidzon. Todos aceptaron los cargos, constituyen domicilio especial sede social calle Belgrano 3575, 3° piso de la Ciudad y Partido de General San Martín. Diego H. Rivas, Abogado.

L.P. 22.380

**H2O FILTRACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. La entidad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Pedro Prioretti, Abogado.

L.P. 22.402

CAMPOMAR CONSULTING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rosana Marcela Camporro, argentina, 35 años, DNI 24.758.942, Soltera, analista de sistema, domiciliada en Epecuen N° 15 de Hurlingham y Javier Hernán Martínez, argentino, 37 años, divorciado, maestro mayor de obras, Timote 4132 dto. 3 R. de Escalada. 2) Inst. Priv. del 22/6/11. 4) Timote 4132 Dto. 3 de R. de Escalada. Lanús. 5) Explotación de productos o servicios relacionados con internet y de informática en general. 6) 99 años. 7) \$ 2.000. 8) Adm.: gerente. Ambos socios gerentes. 9) Rep.: gerente. 10) 30/6. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 22.409

EFUFO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcela Andrea Sempé, argentina, 37 años, DNI 23.506.372, empresaria, casada, y Martín

Andrés Rodríguez, argentino, 38 años, DNI 22.588.281, Empresario, casado, ambos con domicilio en Demaría N° 340, Adrogué. 2) Inst. Priv. del 22/6/11. 4) Demaría 340 de Adrogué. Alte. Brown. 5) Fabricación de productos y sub-productos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, armado, producción y la confección de ropa y prendas de vestir. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Adm.: gerente. Marcela Andrea Sempé. 9) Rep: gerente. 10) 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 22.410

INSA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la firma INSA S.A., mediante Asamblea General Ordinaria del 06/05/2011, ha decidido aumentar su capital social de \$ 4.000.000 a \$ 9.000.000, mediante la capitalización de \$ 5.000.000, provenientes del Resultado del Ejercicio Económico N° 33 finalizado el 31/12/2010. Importa ello reforma del art. 4° de su Estatuto, efectuada según Asamblea General Extraordinaria del 10/06/2011. Capital social compuesto por 9.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Gustavo Daniel Feysulaj, Contador Público.

L.P. 22.415

CONECTIVO TRENQUE LAUQUEN S.A.

POR 1 DÍA - Escritura pública N° 126 del 06.05.2011. Domicilio legal en dom. Gdor. Irigoyen N° 145, Ciudad Partido de Trenque Lauquen. Socios: 1) Pedro Pablo Carena, DNI 17.313.244, CUIT. 20-17313244-2, nacido el 17-12-1964, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con María Rosana Pascual domiciliado en 9 de Julio 561, Ingeniero Civil; Luis Alberto Rodríguez, DNI 1.938.993, CUIT 20-11938993-4, nacido el 05-03-1956, de 55 años de edad, soltero, hijo de Antonio Manuel Rodríguez y Cristina Llaners, domiciliado en Paredes 640, comerciante; y Jorge Antonio Corral Costoya, DNI. 24.441.644, CUIT. 20-24441644-7, nacido el 16-12-1974, de 36 años de edad, soltero, hijo de Jorge Luis Corral y Nancy Ester Costoya, domiciliado en Gobernador Irigoyen 145, Escribano; todos argentinos, y vecinos de la Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la locación, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, permuta, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización por menor y/o mayor de insumos y/o productos necesarios para la realización de las actividades en las que la sociedad tenga participación directa o indirectamente, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a explotación/es comercial/es en cualquiera de sus formas; 2) comprar, vender, consignar y tomar en consignación todo tipo de electrodomésticos; 3) Servicios de Telefonía, Televisión e Internet y todos otros rubros en general relacionados con estas actividades; 4) prestación de servicios técnicos, de asesoramiento, peritajes, diseño, reparación, mantenimiento y/o acondicionamiento de todo tipo de electrodomésticos y artefactos eléctricos y electrónicos; 5) Venta, Instalación, asesoramiento y monitoreo de sistemas de alarma y/o seguridad; y 6) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, permuta, comisión y cualquier otra forma de comercialización por menor o mayor de insumos y/o productos necesarios para la realización de las actividades en las que la sociedad tenga participación directa o indirectamente. Se deja expresa constancia que las actividades serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto. Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos, siembra y cosecha de cereales u oleaginosas. Servicios: el transporte, nacional o internacional de mercaderías y realización de fletes de corta y larga distancia, con vehículos propios o contratados al efecto. Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares y/o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, con arreglo a la Ley 21.309 y concordantes, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías y/o fianzas y toda clase de operaciones finan-

cieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A su vez la sociedad podrá realizar financiaciones como acreedor prenda-rio, ajustándose a lo prescripto por la Ley 12.962 y Decreto Ley 15.348/46, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legis-lación vigente; absteniéndose de realizar operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reem-plazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: \$ 12.000. Representación: Estará a cargo del Presidente. Presidente: Carena Pedro Pablo. Director Suplente: Corral Costoya Jorge Antonio. Órgano de Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de los miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. La Asamblea deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Son reelegibles y durarán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe sus reemplazantes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. Éste reem-plaza al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por los menos una vez cada tres meses y funcionarán con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. Número de Directores Titulares: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Número de Directores Suplentes: en igual o menor número que los titulares. Representación Social: La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en los casos especiales citados. El uso de la firma social está a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para diri-gir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los que se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, y noveno, Título X, Libro II del Código de Comercio. La fiscalización la realizarán los accionistas en los términos del art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/8. Marcelo Claudio Crespo, Notario.

T.L. 77.654

PINARES DEL OLIMPO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de fecha 11/02/2011, se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima. Socios: Daniel Raúl Fernández, arg., nac. 19/06/1970, comerciante, domiciliado en Humberto Primo N° 292 de Tres Arroyos, Buenos Aires, DNI 21.589.698, casado, CUIT: 20-21589698-7 y Marta Viviana Escujuri, arg., nac. 10/10/1970, comerciante, domiciliada en Humberto Primo N° 292 de Tres Arroyos, Buenos Aires, DNI 21.589.975, casada, CUIT 27-21589975-1. Denominación de la sociedad: "Pinares del Olimpo S.A.". Domicilio: 1810 N° 220 de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto Social: agropecuarias, servicio de transporte automotor, compraventa y locaciones, financieras, servicios y mandatos, marketing y afines, asesoramiento y consultaría, importación y exportación, forestación, inmobiliaria, construcción, automotores, depósito y guarda de bienes. La sociedad no realizará el transporte público de perso-nas ni tampoco las actividades comprendidas en la Ley N° 21526. Capital: \$ 20.000,00 dividido en 20 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto (1) y valor nominal de pesos un mil (\$1000,00) cada acción. Administración y representación: la ejerce un Directorio con mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles, socios o no. Sindicatura: sociedad no comprendida en ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley N° 19.550. Prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho de contro-larla. Asamblea: convocatoria anual de Asamblea Ordinaria dentro de los cuatro (4) meses del cierre del ejercicio. Preside las asambleas el Presidente del Directorio o quien lo sustituya. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Manuel Bernardo Escudero, Contador Público Nacional, CUIT 20-17683928-8.

T.A. 87.231

ÁNGEL MOTHER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 29/6/2009 y Acta del 8/6/2011, protocolizadas por escritura 90 del 17/06/2011, se aumentó el capital social de \$ 12.000 a \$ 312.000, y se modificó el Artículo Quinto del Contrato Social: "Artículo Quinto: Capital Social. El Capital Social es de Pesos Trescientos doce mil (\$ 312.000) y se divide en Treinta y Un Mil Doscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal para cada acción, y con derecho a un voto por acción". El Socio Lucas Zeballos renuncia al derecho de suscripción prefe-rente y el Socio Christian Zeballos suscribe los \$ 300.000 del aumento de Capital. El capital social queda suscripto: Lucas Daniel Zeballos 600 acciones de Pesos 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, por la suma de Pesos 6.000 y Christian Manuel Zeballos 30.600 acciones de valor nominal Pesos 10 cada una con derecho a un voto por acción, por la suma de Pesos 306.000.- Débora Luciana Rossi. Escribana.

L.P. 22.103

GOOD FELLAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Good Fellas S.A. 2) Escritura N° 196 del 15/06/2011, registro notarial 325 de Capital Federal. 3) Gustavo Alejandro Olivieri, argentino, nacido el 05/12/69, comerciante, DNI 21125091, CUIT 20-21125091-8, soltero; con domicilio real y especial en Maipú 215, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; Osvaldo Ernesto Olivieri, argentino, nacido el 03/07/67, comerciante, DNI 18553241, CUIT 20-18553241-1, soltero; con domicilio real y especial en Maipú 215, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Mariela Lais Figueredo, argentina, nacida el 07/11/73, comerciante, DNI 23628676, CUIT 27-23628676 -8, casada; con domicilio real y especial en Zabala 2665, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su ins-cricción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gas-tronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad, Servicios de catering, explotación de concesio-nes gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, piz-zerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: \$ 21.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reele-gibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corres-ponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. 10) San Martín 306, Piso 2°, Departamento E, Morón, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. El primer directorio: Presidente: Margarita Noemí González, argentina, nacida el 07/01/52, comerciante, DNI 10005493, CUIT 27-10005493-6, soltera; con domicilio real y especial en Avelino Palacios 2649, Morón, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As.; Directora suplente: Mariela Lais Figueredo. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.051

CATIPORT INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Leg. 149.838. Acta de Directorio del 14/12/10 resolvió la cancelación registral de la Sucursal en D.P.P.J. y designó liquidador y custodio de documen-tación social a Diana Carolina Wahrlich, arg., salt., lic. admin., 25/11/73, 27-23643634-4, Serrano 911, Boulogne, San Isidro, Prov. Bs. As. Diana Wahrlich, liqui-dadora. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 31.050

LERENA S.A.

POR 1 DÍA - El Sr. Carlos Javier Lamarque, DU 11.203.700 comunica por un día que con fecha 28 de abril

de 2011 por CD N° 174428355, presentó su renuncia al cargo de presidente del Directorio, reiterada con fecha 8 de junio de 2011 por CD N° 193483819, incumpliendo la sociedad con el artículo 259 de la Ley N° 19.550. Luis Federico Drigani, Abogado.

C.F. 31.048

WIRELESS IDEA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 01/04/2011 se designó a Sergio Oscar Kreutzer Presidente del Directorio y a María Cruz Mindori Directora Suplente. Ambos directores han aceptado sus cargos fir-mando el Acta de Directorio del 01/04/11 y han constitui-do domicilio especial el primero de ellos en Lavalle 557, Piso 7°, Capital y la segunda en Avenida Coronel Díaz 1860 PB 1, Capital Federal. Patricia Claudia Maccaferri, Abogada autorizada.

C.F. 31.047

SUNDIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Leg. 76387. Mat. 41518. Por Acta de Reunión de Socios del 25/04/11 se aceptó por unanimi-dad ampliar el objeto social, agregándole las siguientes actividades: "fabricación y servicio de reparación de relo-jes de personal, de costos, de playas, para serenos, fechadores de pared y de torre. Reacondicionamiento de todo tipo de relojes, accesorios, tarjetas, sirenas, campas-nas, equipos electrónicos para revisión del personal. El diseño, desarrollo, gestión, explotación de sistemas de información basados en la tecnología de información, así como la comercialización de productos y servicios informáticos. Creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto de los sistemas de soft-ware desarrollados y su documentación técnica asocia-da, tanto en su aspecto básico como aplicativo. Servicios de diseño, codificación, mantenimiento, soporte a distan-cia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, todos ellos a ser prestados a productos de software. Asimismo la Importación, expor-tación, fabricación, desarrollo, comercialización de pro-ductos de seguridad electrónica, tales como sistemas y equipamiento de almacenamiento, conversión, inspec-ción, identificación, medición, observación, control de acceso y asistencia, servicios de todo tipo de informática, software y hardware, equipos y productos tecnológicos de telecomunicaciones, eléctricos y electrónicos". Autorización por Acta de Reunión de Socios del 25/04/11 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.045

GOLDEN ART INOXIDABLES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S.- 1) Walter Javier Aliano, arg., empleado, nac. el 21/11/1970, DNI 21.941.434 y CUIL 20-21947434-3, casado; Daniela Ileana Penelli, arg., ama de casa, nac. 19/03/1975, DNI 24.435.680 y CUIL 21-24435680-5, casada, ambos dom. en Ortiz de Rosas N° 538 de Morón. 2) Escr. N° 188 del 17/06/2011, Escribano H. R. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) Golden Art Inoxidables S.A. 4) Larrea 2831 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la reali-zación por cuenta propia, de terceros o asociados a ter-ceros de las siguientes actividades: Operaciones Industriales: mediante la producción y/o fabricación de todo tipo de artículos de regalo y artículos del hogar para uso doméstico, como así también la producción y/o fabri-cación de artículos en acero inoxidable. Operaciones Comerciales: Mediante la compra venta; comercialización y distribución de todo tipo de productos de fabricación propia o de terceros, ya sea como representante, consi-gnataria o comisionista. Operaciones de Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de todas clases de productos elaborados, semielaborados y materias primas. Actividades que realizaran de acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente por medio de representantes o en representación de cualquier entidad, prestando todo tipo de servicios como comisionista o consignataria, pudiendo organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros. Operaciones: Mediante la reali-zación de todo tipo de funciones como mandataria o eje-cutante de operaciones inherentes al comercio interno o

exterior, pudiendo transmitir ofertas y pedidos, designar aseguradores y agentes, realizar estudios de mercados y productos, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento legal para todo lo concerniente a las normas de comercio interno o internacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$20.000. 8) y 9): Directorio: Presidente: Walter Javier Aliano (Repr. Legal). Vicepresidente: Gustavo Adolfo Vera, empresario, arg, nac. 25/04/1961, DNI 14.508.323, CUIT 20-14508323-1, casado, dom. De la Chacarera N° 1664 Parque Leloir, Director Suplente: Daniela Ileana Penelli. Durac. 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley N° 19.550. El Directorio está compuesto por un mínimo de uno y un máximo de diez directores titulares y suplentes 10) 30/04 de cada año. Héctor Raúl Malatini. Escribano.

Mn. 62.939

EMPRENDIMIENTOS COBELO S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Emprendimientos Cobelo S.R.L.: socio gerente: Jakimchuk Lilia DNI 92.758.958, con domicilio en La Golondrina 3252, S. José Pdo. de L. de Zamora. Débora N. Sosa, Abogada.

L.Z. 47.253

LEOSANTI S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Leosanti S.R.L.: socio gerente: Gacio Lorena Rita DNI 25.969.933, con domicilio en Güemes 845, Temperley Pdo. de L. de Zamora. Contador Raúl E. Menéndez.

L.Z. 47.254

MPA HIDRÁULICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 2 del 13/01/11 y Acta de Directorio N°4 del 13/01/11 se designó el siguiente directorio: Presidente: María Sol Álvarez, DNI 30980927, CUIT 27-30980927-6, con domicilio en Maipú 3963, Villa Ballester, Partido de San Martín. Director Suplente: Matías Sebastián Basile, DNI 27288306, CUIT 20-27288306-9, con domicilio en Capdevilla 5749, Villa Ballester, Partido de San Martín, quienes aceptan sus cargos. Daniela Karina Deluca, Abogada. Autorizada por Acta de Directorio N°4.

L.Z. 47.235

BL CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Luque Bernardo Gabriel, 46 años, nac. 20/03/64, divorciado, arg., comerciante, dom. en Bolla N° 172 Roque Pérez, pdo. de Roque Pérez, prov. Bs. As., DNI N° 16.627.080, CUIT 20-16627080-5 y Huerta Carla Romina, 27 años, nac. 26/07/83, casada, Arg., contadora, dom. en Bolla N° 172 Roque Pérez, pdo. de Roque Pérez, prov. de Bs. As., DNI N° 29.937.728 CUIL 27-29937728-3 constituyen una S.R.L. (I- Denom.) BL Construcciones S. R. L. dom. Leg. y adm. en Bolla N° 172 Roque Pérez, pdo. de Roque Pérez, Prov. Bs. As., pudo Trasl. su dom. Inst. suc., agenc. y represent. en el interior del país y nac. Extranj. Integ. del Mercosur. (II- Plazo) 99 años desde su inscrip. en D.P.P.J. (III- Objeto) ded. x cta. ppia. o de 3°, direct. o asoc. a 3° o soc., o com. consid. Conv., dentro y fuera del país, a las sig. activ.: a) Construcción: Const. de edificios, casas, depósitos, galpones, y de todo tipo de bs. Inmueb., de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, como así también refacciones, reciclados y toda prestación relativa a la construcción; b) Comerciales: la vta. por mayor y menor, import., export., consig., permuta, alquiler, depósito, distribución y represent. por cuenta propia o por cuenta de 3°, de todo tipo, de insumos, implem., herram., y demás mat. afines y relacionados con las actividades de construc.; c) Industrialización: Desarrollo y fabricación de matrices, moldes, herram. y todo otro elemento destinado a la industria de la construcc.; mecanización e industrializ., comerc., fraccionam. y distribución de productos y materiales afines; d) Alquiler de bienes propios o de terceros e) Compra venta de bie-

nes inmuebles y bienes de uso nuevos o usados inclusive automotores f) Servicio: de Instalación de implementos avícolas, porcinos y ganaderos; de financiación, de transporte, de organización y asesoramiento técnico, vinculado con el objeto de los incisos preced. (IV-Capital) \$ 5.000,00., div. en 50 cuotas de \$ 100,00 de vn c/u, que los socio susc. e integ. seg. sig. detalle: a) Luque Bernardo, 30 cuotas, \$ 3.000,00., integ. \$ 750,00.; b) Huerta Carla, 20 cuotas, \$ 2.000,00., integ. \$ 500,00.; todo susc. en efvo., que repres. el 100% del Cap. Soc.; el sdo. se integ. en (2) años. (V- Gs. y pérd.) Las util. se distrib. y las pérd. se sop. en la propor. Sig. a) Luque Bernardo 60% utilid. y pérd.; b) Huerta Carla 40% util. y pérd. (VI- Transm. de ctas. Soc.) 1. Los soc. podrán transm. Librem. sus cuotas, a 3° ajen. a la soc. o a los demás soc. o a la soc.. 2. El valor de las ctas. se del. por un bce. gral a la fecha de la ces.. (VII- Suceso del fallec.) En caso de fallec. de cualq. soc., podrán incorp. a la soc. sus hered. en el enterin actuará en su repres. el adm. de la suc. (VIII- Adm.) 1- La adm., repres. legal y uso de la firma soc. estará a cargo de uno o más gtes. en forma indiv. e indist., soc. o no por todo el término de la soc. 2- Tendrá facult. para adm. y disp. de los bs., incluso los actos que req. poderes espec. (IX- Reun. y decis.) 1- C/4 meses. (X- Ejerc. Soc.) 1- Cierre ej. Econ. 30/06 c/ año. (XI- Disoluc.) 1- Disuelta la soc., la liq. estará a cargo del adm. o de quien desig. los soc. 2- cancel. el pasivo, el sdo. se adjud. a los soc., en prop. a sus aportes. (XII- Fiscalización): podrá efect. en cualq. mto, por cualq. Soc. no gerentes, o 3° desig. (XIII Firmas e instrum.) 2 ejemp. q se entreg. a los soc. (XIV- Lugar y fecha) Roque Pérez, pdo. de Roque Pérez, prov. Bs. As. 03/05/2011 (XV- Desig. y Autoriz.) a) Desig. Gte. al señor Luque Bernardo Gabriel. Valeria Simonetti, Contadora Pública.

L.Z. 47.232

MARIO CALANDRI E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Con domicilio en Rodríguez Jáuregui 3480, Pergamino, inscripta Direcc. Provincial de Personas jurídicas, en la matrícula 13.327, designó directorio acta asamblea 54, 28/02/2011, habiéndose, distribuido cargos acta directorio del mismo día. Presidente: Mario Evaristo Calandri; vicepresidente Jorge Alberto Calandri; dir. titulares: Eduardo Mario Calandri y Ricardo Luis Calandri; Director Suplente: Gloria Elena Abatedaga de Calandri. Pergamino, 10 de junio de 2011. Alberto O. Fernández, Notario.

L.P. 22.419

TRANSPORTE TALK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gerardo Pablo Castro, argentino, casado, 45 años de edad, DNI 17.496.894, CUIT N° 20-17496894-3, Comerciante, domiciliado en Alem N° 1343, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires y Gerardo Castro, argentino, soltero, 20 años de edad, DNI 35.797.532, CUIT N° 20-35797532-9, comerciante, domiciliado en Independencia N 326, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 30/05/2011. 3) "Transporte Talk S.R.L." 4) Calle Alem N° 1343, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, mercaderías, productos agropecuarios, correspondencia, encomiendas, mudanzas y contenedores, a través de la explotación de vehículos propios o de terceros, pudiendo ser el transporte en el área nacional, provincial, comunal o internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones de la actividad. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar y transformar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los objetos indicados, la reparación de vehículos propios y ajenos y los trabajos de taller en general para el normal mantenimiento de los bienes. B) Comercial: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas dedicados a la compraventa, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con sus objetos sociales; F) Industrial: Producción, elaboración, fabricación y transformación de todos los elementos, materia primas, equipos, maquina-

rias y accesorio relacionados con la actividad comercial. G) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su uso, locación, venta, hipoteca o transferencia. H) Explotación Agropecuaria: Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, de propiedad de la sociedad como de terceros. Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización integral del ciclo integral de siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, representación, comisión, transporte, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agrícola-ganaderos, propios o ajenos. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Socios Gerentes: Gerardo Pablo Castro. 9) Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 30/06. Santiago Héctor Brnich, Contador.

L.P. 22.421

LA VIRGENCITA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 05/04/2006 Cassetta Rosa (DNI 93477994) cedió y transfirió a Zeoli Ariel Esteban, (DNI 32849741) la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad, con Inscripción Registral en D.P.P.J del 12/09/2006. Por Esc. N° 337 del 14/06/2011, Leoli Ariel Esteban cedió y transfirió a Zeoli Miguel (DNI 14277366) la totalidad de quinientas cuotas sociales que le pertenecían. Deimichei Graciela Alejandra (DNI 16443380) renunció cargo Gerente y fue aceptada. Se designó Gerente a Zeoli Miguel, (DNI 14277366) aceptó el cargo. Deimichei Graciela Alejandra y Zeoli Miguel, únicos socios que conforman la totalidad del capital social, por unanimidad, resuelven modificar la Cláusula Segunda del Contrato Social: "El domicilio social se fija en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. La sociedad podrá establecer agencias, representaciones y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. La sede de la sociedad será siempre en ciudad, localidad o lugar de la jurisdicción del domicilio social y su cambio se comunicará a la autoridad de contralor" Los cedentes quedan desvinculados. Alberto R. Tomassetti, Escribano apoderado.

L.P. 22.422

IGS HOLDING S.A.

POR 1 DÍA - Que por AGO del 22/03/2011 se resuelve aumentar el capital a la suma de 5.800.000 y reformar del Art. 4. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 22.424

INTERNATIONAL GENERAL SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Aumento Capital. Que por AGO del 23/03/2011 se resuelve aumentar el capital a la suma de 5.800.000 y reformar del Art. 4. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 22.425

FIDUCIARIA GRUPO 52 S.A.

POR 1 DÍA - Se rectifica publicación N° 21645: 4) Gascón N° 2924/26, primer piso, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Cont. Hugo Rodríguez.

L.P. 22.426

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS RIOPLATENSE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 26/4/11 se modificó el objeto social: Servicios: creación, asesoramiento y mantenimiento de servicios informáticos. Computación. Internet. Constructora. Agropecuaria. Comercial: compra venta de maquinarias. Servicios de limpieza, consultoría y gastronomía. Inmobiliaria. Su exportación e importación. Mandataria. Financiera: no realizará act. de la Ley N° 21.526. Se ref. Art. 3. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 22.430

PUGLISI MARTINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementaria: "Puglisi Martino S.R.L.": Esc. N° 144, F° 293 del 02/06/11, Reg. 61 La Matanza. Duración de la sociedad dos años, contados desde la inscripción la reconducción, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral.". Not. Alejandro Alberto Glaria.

L.P. 22.431

REDFOODLP S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Fecha Constitución: 29 de abril de 2011. Escritura 120 autorizada por el escribano Fernando Fabiano. Denominación: Redfoodlp S.A. La Plata. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada, en el país o en el extranjero: Servicios Gastronómicos realizar en forma directa o por terceros toda de clase de actividades y servicios correspondientes a la actividad gastronómica. Explotación de Confeiterías y otros: realizar en forma directa o por terceros contratados, toda clase de actividades y servicios correspondientes a la explotación de casa de fiestas, servicios de lunch, servicios de catering, restaurantes, confiterías, venta de libros, discos, tanto en locales propios como de terceros. Elaboración y Comercialización de Productos Alimenticios: Producir, elaborar, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender por mayor y menor, importar, exportar, distribuir toda clase de alimentos para el consumo humano, de Educación e Investigación: Promoción de cursos, congresos, jornadas, conferencias, capacitación y reuniones científicas, celebración de convenio para intercambio de conocimientos con organismos nacionales o extranjeros de Colaboración : Asumir o asignar representaciones, comisiones, franquicias y consignaciones; adquirir, ceder y registrar marcas, técnicas, sistemas, patentes y permisos relativos al ramo. Proveedoras: Actuar como proveedora y contratista del Estado o particulares, de todos los productos comprendidos en su objeto. Inmobiliarias: Adquisición de bienes inmuebles, urbanos o rurales, baldíos, con obras en construcción o terminada y venta, permuta, arriendo o gravamen de los mismos. Financieras: Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios. Obtención de créditos y promoción o administración de sistemas autorizados de crédito y círculos de ahorro. Promover repatriación y radicación de capitales, actuando en contratos de colaboración empresaria y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. Otorgar y tomar préstamos, avales y fianzas, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. No comprendida. Roberto A. Breide, C.P.N.

L.P. 22.436

MOREGA S.A.

POR 1 DÍA - Andrea Beatriz Morales, arg, 23/2/80, casada, ama de casa, DNI 28.009.963, Barrio Ceco I casa 195 Olavarría; Gabriela Alejandra Morales, 19/1/78, soltera, comerciante., DNI 26.311.283, Héctor Enrique Morales, 17/8/46, médico, DNI 7.992.1146, casado, Elena Raquel Tomatis, 19/4/50, fisioterapeuta, DNI 5.125.191, casada; los tres últimos: arg., 60-3445 Necochea; 2) Morega S.A.; 3) 60-3445 Necochea; 4) 26/5/11; 5) inmobiliaria: venta, construcc. de bs. muebles e inmuebles; Servicios: prestac. de serv. pdo. de transporte; Constructora: estudio y ejecuc. de obras de ingeniería y arquitectura; Turismo: explotac. del turismo; Representac.: representac., mandatos; Activ. Fiduciaria: Reg. Ley N° 24441, fiduciario; 6) 99 años d/l. Reg.; 7) \$ 12.000; 8) Pte.: H. E. Morales; Dir. Sup.: E.R. Tomatis, DT-DS: 1/5, 3 ej., fisc.: socios; 9) Pte.; 10) 31/12. María Milagros Mancuso, Abogada.

L.P. 22.437

MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 08/4/11, se ha resuelto designar como Presidente: Aldo Adriano Navilli, Vicepresidente: Carlos Adriano Navilli y Directores

Titulares a Ricardo Alberto Navilli, Adriana Elba Navilli, Daniel Héctor Ercoli y Marcos Aníbal Villemur. Todos con domicilio especial en J. F. Kennedy 160, Localidad y Partido de Cañuelas, Prov, de Bs. As. Leandro Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 22.444

QUILMEÑO BIENES RAÍCES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 21/06/11 por Escr. 144, Esc. M.S. Álvarez, Reg. 37 de Quilmes, dom. leg. calle Videla 339, 1° piso, of. D. Part. Quilmes, Bs. As. 1) Marcelo Río, arg., nac. 13/06/69, DNI 20.913.769, CUIT 20-20913769-1, solt., hijo de Juan Carlos Río y Ana Montalbano, domo Belgrano 158, Bernal, Part. de Quilmes, comerciante; Sergio Río, arg., nac. 12/11/63, DNI 16.965.363, CUIT 20-16965363-2, solt., hijo de Juan Carlos Río y Ana Montalbano, dom. Belgrano 158, Bernal, Part. de Quilmes, comerciante; Rubén Bernardo Eulogio Gabaston, arg., nac. 24/05/53, DNI 10.709.104, CUIT 20-10709104-2, cas. prim. nup. con Liliana Inés Tebaldi, dom. Belgrano 912, Parto de Quilmes, arquitecto; y Valentín Darío Silvero Cuenca, arg. natural, nac. 16/12/59, DNI 18.795.205, CUIT 20-18795205-1, cas. prim. nup. con Adriana Nilda Bonetto, dom. calle 151 A N° 2220, Part. de Berazategui, comerciante; 2) Objeto: La soc. tdrá. como obj. dedic. por cta. ppia., de terc. o asoc. a terc., a las sig. activ.: Construct.: cpravta., construc. y administro de bien. inmueb.; construc. y vta. de edif. de prop. horiz.; construc. a trav. de contrat. direct. o de licit. de todo tipo de inm., estruct. metál. o de hormig.. Inmobil.: cpra., vta., perm., alq., arrend. de prop. inm., inclus. las compr. bajo el rég. de la Ley N° 13.512 de Prop. Horiz., así como tambó toda clas. de operac. inmov., incluy. el fracción. y post. lot. de parc. destino a viv., urban., club. de cpo., explot. agrc. o ganad., parq. industr., pud. tomar para la vta. o comerc. operac. inm. de terc. Podrá inclus. real. todo las operac. sobre inm. que autor. las ley. comprend. en las disp. de la ley de prop. horiz. Tamb. podrá dedic. a la administr. de prop. inm. ppias. o de terc. Comerc.: medte. la cpra., vta., perm., import., export., fracción., consign., distrib., envas., al por may. y al por men. de todo tipo de mater. para la construc., en todo sus varied. y marc. Import. y Export.: podrá dedic. a la import. y export. de toda clas. de bien. no proh. por las norm. leg. en vig., de prod. y mercad., sean éstos bien. tradic. o no. Financ.: medte. la financ. con din. ppio. de las operac. comprend. en el pres. art., con o sin garant. real a corto o a larg. plzo.; por el apte. de capit. para neg. realiz. o en vías de realiz.; por prést. en din. con o sin garant., con la constit. y transf. de derecho real.; por la cpravta. de tít. públ., acc., pap. de comerc., créd. y otro valor. mobil.; por la celebr. de contr. con soc. o empres., spre. que se trat. de soc. por acc.. Qued. excl. las operac. y activ. comprend. en la Ley de Ent. Financ. A tal. fin la soc. tiene plen. capac. juríd. para adq. todo los der., contr. oblig. y ejerc. los acto que no sean proh. por las ley. o por este estat. 3) Capital: \$12.000. 12.000 acc. ord. nominat. no endoso de \$1. valor nom. cda. una. 4) Duración: 99 años desde firma contrato; 5) Adm. y Repr.: pte.: Sergio Río, Dir. Supte.: Marcelo Río, 3 ejerc. 6) Cierre Ejerc.: 31/05. 7) Fisc., Art. 55 LS. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 22.449

FARMACIA DEL BICENTENARIO Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por escritura 153 del 16/06/2011, pasada al f° 413 del Registro 5, a cargo de la Notaria María Gabriela Botta, la Sra. Marcela Edith Basualto, arg., nac. el 04/08/69, DNI 20.967.174, con CUIT 27-20967174-9, domiciliada en Alfonsina Storni 3.457 de Luján, cedió la totalidad del capital comanditado de \$ 2.500 a favor de Claudia Alejandra Besolari, arg., nac. el 07/03/70, DNI. 21.435.793, con CUIT 27-21435793-9, farmacéutica, soltera, hija de Raúl Besolari y de Nieves Repetto, con domicilio en la calle Sarmiento 705 de Luján. María Gabriela Botta, Escribana.

L.P. 22.451

FEDELAX S.A.

POR 1 DÍA - Administración: un directorio compues-to mínimo de uno y máximo de cinco directores titulares.

Duración: tres ejercicios. Se excluyen del objeto la realización de actividades de la Ley N° 21.426. María Fernanda Russo, Abogada.

L.P. 22.452

LE NEIGE S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria. Le Neige S.A. Por escritura de fecha 14/6/2011 se consigna. 1) La profesión de Gustavo Miguel Blanco es empresario. 2) La accionista Kaladidas S.A. tiene CUIT 30-71182345-6, su domicilio es Coronel Brandsen 591, Temperley, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 3) El instrumento constitutivo es de fecha 30/5/2011. Juan Pablo Rivas, Notario.

L.P. 22.439

SOMIBEL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio del 10/12/05 resolvió: Inscribir conf. Art. 123 L.S.C. en la Rep. Arg.; Designó Represen. a Juan Carlos Giusto, arg. casa. comer., nacida el 26/11/46, DNI 4.557.545, dcliado. en Calle 113 N° 956, San Martín, Bs. As. Estableció Dcilio. social en Calle 113, N° 956, San Martín, Prov. de Bs. As. Rep. Arg. Cierre de ejerc. 30/6 de c/año nombra. Abogado Guillermo Mario Paván.

C.F. 31.069

DISKEYN S.A.

POR 1 DÍA - En Acta de Asam. del 29/7/08 nombró Pte. Ricardo Cumo y Suplente: Laura Brustti por los renunciantes como Pte. Laura Brustti y Suplente Andrea Stella por Acta de Directorio del 28/7/09. Autorizado Dr. Guillermo M. Paván.

C.F. 31.068

TRANSPORTADORA Y SERVICIOS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - En Acta de Asam. del 20/5/11 nombró Pte.: Martín Eduardo Grippo. Suplente: Eduardo José Grippo; renunciantes como Pte. Clara S. Gariello y Suplente Adriana L. Pizarro y Acta de Directorio del 10/5/11. Abogado autorizado Guillermo M. Paván.

C.F. 31.067

CASA MARTIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Ramón Roque Martín, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/08/36, D.N.I. 5.607.528, domiciliado en Av. San Martín 3173, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Nélica Rosa Caserta, argentina, casada, comerciante, nacida el 3/02/46, D.N.I. 5.319.333, domiciliada en Av. San Martín 3173, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Jorge Roque Martín, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/01/78, DNI 25.654.047, domiciliado en Caseros 3244, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Alberto Amadeo Martín, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/02/68, DNI 20.050.422, domiciliado en la calle Caseros 3114 Caseros, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Sergio Duranti, argentino, separado, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1963, DNI 16.348.177, domiciliado en la calle Rosas 3229 dpto. "3" Caseros, Provincia de Buenos Aires. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La realización de servicios fúnebres, casamientos, servicios de ambulancia, traslados y remises. Alquiler de salas velatorias. Fabricación y venta de ataúdes. Venta y distribución de flores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 3) Duración: 99 años. 4) Capital Social: (\$ 9000). 5) Administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes y será ejercida indistintamente por Ramón Roque Martín y Nélica Rosa Caserta, por el término del contrato. 6) Resoluciones sociales mayoría absoluta del capital social. Cierre de ejercicio 31/12. Autorizados por contrato social: Dra. María Victoria Flexas.

C.F. 31.061